INDERVALLE	INSTITUTO DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA Y LA RECREACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN **INFORME DE SUPERVISION** **CONVENIO No IND-25-3919** PROCESO: FOMENTO Y DESARROLLO DEPORTIVO	CÓDIGO	PE-FO-120-049
		VERSIÓN	1
		APROBADO	31/JUL/2025

INFORME PARCIAL			INFORME FINAL	X	
Cuota Número:	2				
ASPECTOS GENERALES DE CONVENIO Y SU EJECUCIÓN					
FECHA	22 DE DICIEMBRE DE 2025				
NOMBRE DEL SUPERVISOR	DAYRA FAISURY DORADO GOMEZ				
DOCUMENTO IDENTIFICACION	C.C. 31.321.997				
NOMBRE DEL CONVENIADO	ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES INDÍGENAS DE LA CONSEJERÍA DE GOBIERNO PROPIO DEL PUEBLO NASA DEL VALLE DEL CAUCA – NASAWE'SX DXI'J				
IDENTIFICACION	901.701.758-0				
ENTIDAD CONVENIANTE	INSTITUTO DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA Y LA RECREACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA – INDERVALLE				
PROCESO No.	**IND-25-FM-02-3929**				
CONVENIO No.	**IND-25-3919**				
FECHA CONVENIO	Día 30		Mes Octubre		Año 2025
FECHA DE INICIO	Día 31		Mes Octubre		Año 2025
DURACION INICIAL DEL CONVENIO	Día 15		Mes Diciembre		Año 2025
CDP Nº Y FECHA	No. 5495 del 16 de Octubre de 2025.		RP Nº y fecha		No. 14796 del 31 de Octubre de 2025.

OBJETO DEL CONVENIO:

AUNAR ESFUERZOS ENTRE INDERVALLE Y LA ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES DE LA CONSEJERÍA DE GOBIERNO PROPIO DEL PUEBLO NASA - NASAWE´SX DXI´J, PARA REALIZAR LOS I JUEGOS INDIGENAS DEL DEPORTE Y LA CULTURA DEL PUEBLO NASA DENOMINADOS "TEJIENDO CAMINOS DE PAZ, POR EL FORTALECIMIENTO DE NUESTRAS PRACTICAS ANCESTRALES

INFORME JURÍDICO, ADMINISTRATIVO, FINANCIERO Y TÉCNICO

Fecha del acta de inicio	**Fecha de terminación**
31/10/2025	15/12/2025

En la ciudad de Santiago de Cali, a los veintidós (22) días del mes de Diciembre de 2025, en la Oficina de INDERVALLE la señora DAYRA FAISURY DORADO GOMEZ, identificado con cedula de ciudadanía 31.321.997 en calidad de SUPERVISORA del Convenio Interadministrativo No. IND-25-3919 procede a suscribir informe de **SUPERVISIÓN FINAL,** teniendo en cuenta los soportes entregados por parte de ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES INDÍGENAS DE LA CONSEJERÍA DE GOBIERNO PROPIO DEL PUEBLO NASA DEL VALLE DEL CAUCA – NASAWE'SX DXI'J y dando cumplimiento a las obligaciones establecidas en el Convenio que disponen:

INFORME JURIDICO

COMPROMISOS DE INDERVALLE:

Sin perjuicio de las demás obligaciones que las disposiciones legales le imponen, en desarrollo de este convenio INDERVALLE se compromete a:

	INSTITUTO DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA Y LA RECREACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN **INFORME DE SUPERVISION** **CONVENIO No IND-25-3919** PROCESO: FOMENTO Y DESARROLLO DEPORTIVO	CÓDIGO	PE-FO-120-049
INDERVALLE		VERSIÓN	1
		APROBADO	31/JUL/2025

1) Velar por el cumplimiento de todas las cláusulas del convenio.
2) Exigir la ejecución idónea y oportuna del objeto del convenio.
3) Realizar los desembolsos acordes con la cláusula de forma de pago, previo recibo a satisfacción del Supervisor.
4) Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar.
5) Exigir la calidad del servicio objeto del convenio.
6) Adelantar las acciones conducentes a obtener la indemnización por daños y perjuicios que sufra INDERVALLE en desarrollo o con ocasión del convenio celebrado.
7) Corregir los desajustes que pudieran presentarse y acordar los mecanismos y procedimientos pertinentes y eficazmente las diferencias o situaciones litigiosas que llegaren a presentarse. Resolver las peticiones presentadas por el operador en los términos consagrados por la Ley.
8) Cumplir y hacer cumplir las condiciones pactadas en el convenio y en los documentos que de él forman parte.
9) Ejercer la supervisión general del convenio.
10) Formular las sugerencias por escrito sobre los asuntos que estime convenientes en el desarrollo del convenio.
11) Proporcionar la información necesaria para la ejecución del convenio a la entidad conveniada.

COMPROMISOS GENERALES DE LA ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES INDÍGENAS DE LA CONSEJERÍA DE GOBIERNO PROPIO DEL PUEBLO NASA DEL VALLE DEL CAUCA – NASAWE'SX DXI'J:

1) Cumplir con el objeto del convenio interadministrativo de acuerdo a la forma, tiempo y lineamientos pactados, lo consignado en los estudios previos del proyecto y propuesta presentada.
2) Ejecutar los recursos del convenio interadministrativo, asegurando su destinación exclusiva al desarrollo del objeto del mismo, velando por su cumplimiento y por la aplicación de las leyes y normas de contratación, reportando a Indervalle los informes de la ejecución de los recursos.
3) Cumplir con los aportes descritos en la propuesta presentada.
4) Suscribir las respectivas pólizas exigidas para la ejecución del convenio.
5) Cumplir con todas y cada una de las especificaciones técnicas registradas en el numeral 5 del documento estudio previo.
6) Presentar el informe final técnico, administrativo y financiero en el que se discrimine de forma clara y detallada la ejecución del cien (100%) por ciento de las actividades realizadas para el desarrollo del objeto del convenio interadministrativo, informe que debe ser presentado al Supervisor del convenio con los correspondientes soportes que permitan la liquidación del convenio.
7) Informar de manera oportuna las circunstancias y/o hechos que puedan afectar la debida ejecución del convenio interadministrativo.
8) Entregar al Supervisor del convenio interadministrativo toda la información y documentación relacionada con la ejecución del mismo, así como los informes y demás documentos que estime necesarios el Supervisor.
9) Acatar las sugerencias y/o directrices indicadas por el Supervisor del convenio interadministrativo.
10) Obrar con diligencia y el cuidado necesario en los asuntos que le asigne la supervisión del convenio interadministrativo.
11) Presentar oportunamente los documentos requeridos por Indervalle a través del Supervisor, para el trámite del pago de los valores causados a su favor.

12) Reintegrar a INDERVALLE el valor correspondiente a las deducciones respectivas del valor total del convenio interadministrativo, cuando la entidad conveniada dejase de ejecutar total o parcialmente el objeto del convenio interadministrativo.
13) Cumplir con los trámites administrativos exigidos INDERVALLE.
14) Responder por el pago de los tributos que se causen o llegaren a causarse por la celebración, ejecución y liquidación del convenio.
15) Organizar un archivo con toda la documentación utilizada y elaborada durante la ejecución del convenio.
16) Garantizar la disponibilidad y existencia permanente del personal, equipos, materiales y los elementos necesarios para la ejecución del convenio, evitando en todo caso demoras injustificadas en el avance de su ejecución.
17) Cumplir con las obligaciones al sistema de seguridad social integral y recursos parafiscales. La entidad conveniada deberá cumplir con el pago por concepto de las obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones, aportes a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar-ICBF, Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA, cuando a ello haya lugar, tal como lo establece el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el parágrafo 2 del artículo 1 de la Ley 828 de 2003, lo cual será verificado por la supervisión del convenio. El incumplimiento de esta obligación será causal para la imposición de multas por parte del Ministerio de Protección Social o la Superintendencia Nacional de Salud, conforme lo prevé el artículo 5 de la Ley 828 de 2003, lo cual se acreditará mediante declaración juramentada o certificación expedida por el revisor fiscal o en su defecto por el representante legal.
18) La entidad conveniada no podrá ceder total o parcialmente el convenio sin la previa autorización de INDERVALLE.
19) La entidad conveniada se obliga a mantener indemne INDERVALLE frente a cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causa sus actuaciones, la de sus subcontratistas o dependientes.
20) Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión de la ejecución del convenio durante y posterior a su vigencia, dicha información no deberá ser revelada por ningún medio electrónico, verbal, escrito u otro, ni total ni parcialmente, sin contar con previa autorización de INDERVALLE.
21) Brindar un buen trato y respeto a los funcionarios de INDERVALLE, así como a las personas externas.
22) Responder civil y penalmente tanto por el cumplimiento de las obligaciones derivadas del convenio, como por los hechos u omisiones que le fueren imputables y causen daño o perjuicio a la entidad de acuerdo con el artículo 52 de la ley 80 de 1993.
23) Cumplir estrictamente todas las obligaciones establecidas en la Ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios, la Ley 797 de 2003, el Decreto 1703 de 2002 y el Decreto reglamentario 510 de marzo 06 de 2003 y la Ley 1562 del 11 de julio de 2012.
24) La entidad conveniada queda obligada al ejecutar este convenio, cumplir con la Ley de Contratación Estatal, con las normas que la aclaren o modifiquen, y con lo que indique la Agencia de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente.
25) Las de más que surjan y sean inherentes al objeto del convenio.

COMPROMISOS ESPECÍFICOS DE LA ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES INDÍGENAS DE LA CONSEJERÍA DE GOBIERNO PROPIO DEL PUEBLO NASA DEL VALLE DEL CAUCA – NASAWE'SX DXI'J:

	INSTITUTO DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA Y LA RECREACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN **INFORME DE SUPERVISION** **CONVENIO No IND-25-3919** PROCESO: FOMENTO Y DESARROLLO DEPORTIVO	CÓDIGO	PE-FO-120-049
INDERVALLE		VERSIÓN	1
		APROBADO	31/JUL/2025

1) Llevar el registro de control de los municipios, organizaciones, y personal que participan en los I JUEGOS INDIGENAS DEL DEPORTE Y LA CULTURA DEL PUEBLO NASA.
2) Desarrollar toda la logística requerida para lograr la correcta ejecución del objeto del convenio.
3) Garantizar la calidad de los bienes y/o servicios suministrados para el correcto desarrollo del programa y el cumplimiento del objeto contractual.
4) Garantizar la calidad de la dotación e implementación deportiva suministrada.
5) Aportar plan de trabajo y cronograma de ejecución para el desarrollo del programa, donde se detalle en la actividad lo que se va a realizar durante la ejecución del convenio, debidamente firmado por los responsables, si hubiere cambios en dicho cronograma o en el plan de trabajo se deben generar los documentos necesarios en donde las partes estén plenamente enterados de la actuación al rigor de la legalidad.
6) Aportar a la ejecución del proyecto los recursos técnicos, administrativos y humanos representados en bienes y servicios institucionales necesarios para la debida y correcta ejecución del proyecto.
7) Desarrollar las actividades previas y las gestiones necesarias ante entidades públicas y privadas y personas naturales, que en el aspecto técnico, administrativo y económico se requieran para cumplir el objeto del convenio y lograr la debida y correcta ejecución del mismo y su alcance.
8) Prorrogar los riesgos amparados en las garantías, cuando sea el caso, a las personas naturales o jurídicas, que se contraten para la ejecución del convenio
9) La entidad conveniada queda obligada a exigir al operador u operadores que contrate para la ejecución de este convenio, el certificado de Inhabilidades de delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años, del representante legal y/o del personal que va participar en la ejecución del mismo

Introducción y/o Descripción del convenio:

El presente convenio interadministrativo tiene como propósito aunar esfuerzos entre el Instituto del Deporte, la Educación Física y la Recreación del Valle del Cauca – INDERVALLE y ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES INDÍGENAS DE LA CONSEJERÍA DE GOBIERNO PROPIO DEL PUEBLO NASA DEL VALLE DEL CAUCA – NASAWE'SX DXI'J, con el fin que los juegos deportivos tradicionales indígenas son un evento deportivo, recreativo y cultural, que tiene como objetivo constituir una de las estrategias básicas para el bienestar de los pueblos indígenas, propiciando la práctica del deporte y las manifestaciones artísticas y culturales, estimular la sana convivencia, la participación, la integración, el compromiso y la identificación de lós valores , principios, objetivos y fines de los pueblos ancestrales y de esta manera contribuir al mejoramiento de la calidad de vida.

El convenio responde a la necesidad de fomentar procesos deportivos con enfoque diferencial e intercultural, que reconozcan la diversidad étnica y cultural del Valle del Cauca, así como las tradiciones y formas propias de organización de los pueblos indígenas. En este sentido, el deporte se entiende no solo como una práctica competitiva, sino como un espacio de encuentro comunitario, preservación cultural y fortalecimiento del tejido social, en especial entre niños, niñas, adolescentes y jóvenes indígenas.

Mediante esta estrategia, se busca desarrollar un proceso integral que combine formación, dotación y acompañamiento técnico, garantizando la apropiación comunitaria del conocimiento en juzgamiento deportivo y la generación de capacidades locales que permitan a las comunidades indígenas organizar y dirigir

sus propios eventos deportivos de manera autónoma. A través de la capacitación en arbitraje y el fortalecimiento de los procesos de liderazgo juvenil, se promueve la participación activa de los pueblos asociados a la **NASAWE'SX DXI'J**, en escenarios deportivos formativos y recreativos que reflejen su identidad cultural.

Este convenio refleja el compromiso del Instituto del Deporte, la Educación Física y la Recreación del Valle del Cauca – INDERVALLE con el desarrollo integral, la equidad y la inclusión de los pueblos indígenas del departamento, en concordancia con los principios constitucionales de participación, diversidad cultural y bienestar social. De igual forma, reafirma la voluntad de la ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES INDÍGENAS DE LA CONSEJERÍA DE GOBIERNO PROPIO DEL PUEBLO NASA DEL VALLE DEL CAUCA – NASAWE'SX DXI'J, de fortalecer sus capacidades institucionales y deportivas, promoviendo la formación de líderes comunitarios, el empoderamiento juvenil y la preservación de los valores culturales a través del deporte. Con la ejecución del presente convenio, ambas entidades ratifican su compromiso con la construcción de un Valle del Cauca más incluyente, participativo y armónico, donde el deporte se consolida como una herramienta de transformación social y de fortalecimiento del tejido comunitario indígena.

Etapa Precontractual:

INDERVALLE publicó el día 29 de Octubre del 2025 el proceso No. IND-25-FM-02-3929 en el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II, junto con los documentos análisis de sector, estudios previos e invitación a ofertar.

Para la celebración de este convenio INDERVALLE contó con el certificado de disponibilidad presupuestal:

- No. 5495 del dieciséis (16) de octubre de 2025

El cual obedeció al rubro presupuestal:

- 2.3.2.02.02.009.4301001.96590.301.30102.110

REALIZAR PROGRAMAS DE RECREACIÓN, ACTIVIDAD FÍSICA, DEPORTE FORMATIVO Y DEPORTE SOCIAL COMUNITARIO.

Etapa Contractual:

Se verificó que el día 30 de octubre del 2025 se publicó en el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II el convenio interadministrativo No. IND-25-3919 con el objeto: "AUNAR ESFUERZOS ENTRE INDERVALLE Y LA ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES DE LA CONSEJERÍA DE GOBIERNO PROPIO DEL PUEBLO NASA - NASAWE´SX DXI´J, PARA REALIZAR LOS I JUEGOS INDIGENAS DEL DEPORTE Y LA CULTURA DEL PUEBLO NASA DENOMINADOS "TEJIENDO CAMINOS DE PAZ, POR EL FORTALECIMIENTO DE NUESTRAS PRACTICAS ANCESTRALES".

Dicha publicación está acompañada por el compromiso presupuestal No. 14796 del 31 de octubre de 2025, al igual que su correspondiente Acta de Inicio.

El plazo fijado para la ejecución del convenio se pactó desde el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, expedición del registro presupuestal del compromiso y el acta de inicio, hasta el 15 de diciembre del 2025.

	INSTITUTO DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA Y LA RECREACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN **INFORME DE SUPERVISION** **CONVENIO No IND-25-3919** PROCESO: FOMENTO Y DESARROLLO DEPORTIVO	CÓDIGO	PE-FO-120-049
INDERVALLE		VERSIÓN	1
		APROBADO	31/JUL/2025

VALOR DEL CONVENIO:

El valor del convenio interadministrativo se estima en **CIENTO CINCUENTA Y DOS MILLONES PESOS MCTE ($152.000.000).**

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 1 del Decreto 252 de 2020, por medio del cual se adiciona el Decreto 1088 de 1993, y en atención al reconocimiento de las funciones y competencias propias de las asociaciones de autoridades tradicionales indígenas, la ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES INDÍGENAS DE LA CONSEJERÍA DE GOBIERNO PROPIO DEL PUEBLO NASA DEL VALLE DEL CAUCA – NASAWE'SX DXI'J, en su calidad de entidad que agrupa cabildos y comunidades indígenas, aportará los saberes y conocimientos ancestrales propios de sus pueblos, en el marco de la ejecución del convenio interadministrativo.

En consecuencia, el aporte en especie de la ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES INDÍGENAS DE LA CONSEJERÍA DE GOBIERNO PROPIO DEL PUEBLO NASA DEL VALLE DEL CAUCA – NASAWE'SX DXI'J estará constituido por la participación de personal con formación, experiencia y conocimientos en disciplinas ancestrales propias, los cuales serán aplicados al desarrollo de las actividades objeto del convenio, en armonía con los principios de autonomía, identidad cultural y reconocimiento de los saberes tradicionales de los pueblos indígenas:

CANTIDAD	CONCEPTO	DESCRIPCIÓN
6	Mayor espiritual por disciplina	Persona con conocimientos ancestrales y competencias en las disciplinas tradicionales propias, postulado y seleccionado por las autoridades indígenas, con mínimo 4 años de experiencia en prácticas deportivas tradicionales, será el encargado de recibir a cada participante y orientarlos mediante una charla de intercambio de saberes, sobre la importancia de las prácticas tradicionales deportivas basadas en la cosmovisión para la pervivencia de la identidad cultural de los pueblos indígenas.
7	Delegados ancestrales	Persona con conocimientos ancestrales y competencias en las disciplinas tradicionales propias, postulado y seleccionado por las autoridades indígenas, con mínimo 2 años de experiencia en prácticas deportivas tradicionales, será el encargado de la construcción y aplicación del reglamento de las disciplinas propias, tendrá que coordinar y garantizar la veracidad de la información de los participantes, cumplir los protocolos del evento, hacer cumplir los horarios de acuerdo a la programación, realizar el fixture de competencia, seguimiento y presentación de resultados, llevar estadísticas para el buen desarrollo del evento.

FORMA DE DESEMBOLSO:

INDERVALLE aportará el valor de su participación en el convenio equivalente a CIENTO CINCUENTA Y DOS MILLONES PESOS MCTE ($152.000.000), de la siguiente forma:

A. Un primer desembolso equivalente a **SESENTA MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS MCTE ($60.800.000)**, una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, presentando los siguientes entregables: plan de trabajo y la contratación derivada.

B. El valor restante mediante actas parciales y/o acta final previa presentación del informe de supervisión para su aprobación y legalización de cuentas presentadas por la entidad conveniada, acompañadas del pago de los aportes a seguridad social y parafiscales del personal vinculado laboralmente y del periodo correspondiente.

Los informes presentados para los desembolsos posteriores al primer desembolso, deben incluir un informe financiero y técnico que detalle las cantidades, valores unitarios y valores totales, en caso de que se presente contratación de derivados el soporte financiero del informe vendrá acompañado por las facturas de este junto con las causaciones del valor acumulado facturado y cobrado por la entidad conveniada.

Así mismo, deberá anexar los comprobantes de egresos y los comprobantes de pago de los desembolsos efectuados por la entidad conveniada a los derivados, que deberá tener relación de causalidad con el desembolso anterior.

Este informe debe estar firmado por el revisor fiscal o contador de la entidad convenida y debe acompañarse de los soportes técnicos requeridos e informes de actividades, incluyendo los registros fotográficos correspondientes.

Los pagos procederán previa certificación y aprobación por parte de la supervisión contractual del cumplimiento de los términos y/o aspectos específicos que determinen la viabilidad de los mismos; en consecuencia, para cada uno de estos deberá presentar la documentación correspondiente que evidencia dichos cumplimientos, así como la documentación que evidencie el cumplimiento de las obligaciones con el sistema de seguridad social.

PARAGRAFO I: La entidad conveniada en cada rendición entregará las evidencias de la ejecución de su aporte al convenio a través de los documentos que considere pertinentes, donde quede claramente establecida la ejecución del aporte.
PARAGRAFO II: Correrán por cuenta de la entidad conveniada, el pago de impuestos, tasas, contribuciones, las estampillas y los gastos que deba incurrir para la ejecución del mismo. **PARAGRAFO III:** Los aportes al convenio se especificarán acordes con la propuesta anexa presentada.
PARÁGRAFO IV: Para efectuar cada desembolso se debe de contar con certificación de supervisión de recibo a satisfacción.
PARAGRAFO V: E n todo caso los pagos estarán sujetos al programa anual mensualizado de caja PAC.

GARANTÍAS:

De conformidad con el inciso quinto del artículo 7° de la Ley 1150 de 2007, y el artículo 2.2.1.2.1.4.5 del Decreto 1082 de 2015, no es obligatorio la exigencia de constitución de

garantías en la celebración de Convenios Interadministrativos, pero de acuerdo a lo establecido en el Decreto 252 de 2020 en su artículo 1: "...Para la ejecución contractual, la entidad estatal deberá exigir la constitución de una garantía única que consistirá en una póliza de seguros que cubrirá suficientemente los riesgos del contrato o convenio".

Para el convenio interadministrativo derivado del presente proceso, se exigirá una garantía única a favor de INDERVALLE, la cual cubrirá los siguientes amparos, en los siguientes montos y plazos:

RIESGOS	DESCRIPCIÓN	%	VIGENCIA
Cumplimiento (Artículo 2.2.1.2.3.1.7 del Decreto 1082 de 2015)	Ejecución cabal de las actividades inherentes al objeto contractual, por parte del contratista	10% del valor del convenio	Por la duración del convenio y cuatro (4) meses más.
Responsabilidad Civil Extracontractual.	Transfiere el Riesgo a la aseguradora de reparar a la víctima (tercero) por un actuar que genere responsabilidad civil en cabeza del asegurado. De esta forma el asegurado protege su patrimonio pues no tendrá que asumir el pago de estos perjuicios que serán indemnizados por la compañía de seguros.	Equivalente a doscientos (200) SMMLV	Por una vigencia total igual a la ejecución del convenio.

Toda prórroga del plazo dará lugar a la correspondiente ampliación de las garantías señaladas, con el fin de mantener la cuantía porcentual y la vigencia pactada.

El costo de las primas y demás gastos que demande la constitución, prórrogas y modificaciones de la garantía y pólizas de que se trata, correrán por cuenta de la entidad conveniada.

La garantía y pólizas se entenderán vigentes hasta la terminación del convenio y la prolongación de sus efectos no expirará.

RELACIÓN CONTRATOS DERIVADOS:

La ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES INDÍGENAS DE LA CONSEJERÍA DE GOBIERNO PROPIO DEL PUEBLO NASA DEL VALLE DEL CAUCA – NASAWE'SX DXI'J presentó los siguientes contratos derivados:

No. CONTRATO	TERCERO	CEDULA/NIT	OBJETO	VALOR
26-71-2025	GESTIONES INTEGRALES LUSAVIC	901.915.230-3	PROPORCIONAR LOS IMPLEMENTOS E INDUMENTARIA DEPORTIVA NECESARIOS PARA GARANTIZAR LA EJECUCIÓN DE LOS 1 JUEGOS INDÍGENAS DEL DEPORTE Y LA CULTURA DEL PUEBLO NASA	$ 83.971.875

	INSTITUTO DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA Y LA RECREACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN **INFORME DE SUPERVISION** **CONVENIO No IND-25-3919** PROCESO: FOMENTO Y DESARROLLO DEPORTIVO	CÓDIGO	PE-FO-120-049
INDERVALLE		VERSIÓN	1
		APROBADO	31/JUL/2025

26-67-2025	JHON ANDERSON IPIA BUBU	1.114.890.895	COORDINADOR GENERAL DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. IND-25-3919: "AUNAR ESFUERZOS ENTRE INDERVALLE Y LA ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES DE LA CONSEJERÍA DE GOBIERNO PROPIO DEL PUEBLO NASA DEL VALLE DEL CAUCA – NASAWE'SX DXI'J, PARA REALIZAR LOS I JUEGOS INDÍGENAS DEL DEPORTE Y LA CULTURA DEL PUEBLO NASA DENOMINADOS "TEJIENDO CAMINOS DE PAZ, POR EL FORTALECIMIENTO DE NUESTRAS PRACTICAS ANCESTRALES"	$ 4.875.000
26-68-2025	WEINER ALEXIS NARVÁEZ MORENO	1.114.893.007	CONTABILIZACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. IND-25-3919: "AUNAR ESFUERZOS ENTRE INDERVALLE Y LA ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES DE LA CONSEJERÍA DE GOBIERNO PROPIO DEL PUEBLO NASA DEL VALLE DEL CAUCA – NASAWE'SX DXI'J, PARA REALIZAR LOS I JUEGOS INDÍGENAS DEL DEPORTE Y LA CULTURA DEL PUEBLO NASA DENOMINADOS "TEJIENDO CAMINOS DE PAZ, POR EL FORTALECIMIENTO DE NUESTRAS PRACTICAS ANCESTRALES"	$ 4.485.000
26-69-2025	MERLE YESENIA MARIN PARRA	1.112.230.858	DINAMIZADOR DEPORTIVO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. IND-25-3919: "AUNAR ESFUERZOS ENTRE INDERVALLE Y LA ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES DE LA CONSEJERÍA DE GOBIERNO PROPIO DEL PUEBLO NASA DEL VALLE DEL CAUCA – NASAWE'SX DXI'J, PARA REALIZAR LOS I JUEGOS INDÍGENAS DEL DEPORTE Y LA CULTURA DEL PUEBLO NASA DENOMINADOS "TEJIENDO CAMINOS DE PAZ, POR EL FORTALECIMIENTO DE NUESTRAS PRACTICAS ANCESTRALES"	$ 3.315.000
26-70-2025	KAREN DAYANNA VELASCO TROCHEZ	1.114.897.469	DINAMIZADOR DEPORTIVO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. IND-25-3919: "AUNAR ESFUERZOS ENTRE INDERVALLE Y LA ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES DE LA CONSEJERÍA DE GOBIERNO PROPIO DEL PUEBLO NASA DEL VALLE DEL CAUCA – NASAWE'SX DXI'J, PARA REALIZAR LOS I JUEGOS INDÍGENAS DEL DEPORTE Y LA CULTURA DEL PUEBLO NASA DENOMINADOS "TEJIENDO CAMINOS DE PAZ, POR EL FORTALECIMIENTO DE NUESTRAS PRACTICAS ANCESTRALES"	$ 3.315.000
26-72-2025	JULIAN MAURICIO GUTIERREZ GRAJALES	1.114.879.469	PROPORCIONAR LOS ESPACIOS DE REUNIÓN PARA LA SOCIALIZACIÓN, ELABORACIÓN DEL REGLAMENTO Y EVALUACIÓN PARA GARANTIZAR LA EJECUCIÓN DE LOS JUEGOS INDIGENAS DEL DEPORTE Y LA CULTURA DEL PUEBLO NASA	$1.267.500
26-73-2025	WALTER ESCOBAR CASTAÑO	16.722.129	PROPORCIONAR LOS IMPLEMENTOS DE PREMIACIÓN DEPORTIVA NECESARIOS PARA GARANTIZAR LA EJECUCIÓN DE LOS JUEGOS INDIGENAS DEL DEPORTE Y LA CULTURA DEL PUEBLO NASA	$1.755.000

	INSTITUTO DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA Y LA RECREACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN **INFORME DE SUPERVISION** **CONVENIO No IND-25-3919** PROCESO: FOMENTO Y DESARROLLO DEPORTIVO	CÓDIGO	PE-FO-120-049
INDERVALLE		VERSIÓN	1
		APROBADO	31/JUL/2025

26-74-2025	ESTEBAN PANCHE CASAMACHIN	1.114.900.690	DISEÑAR LA IMAGEN OFICIAL NECESARIA PARA GARANTIZAR LA EJECUCIÓN DE LOS I JUEGOS INDIGENAS DEL DEPORTE Y LA CULTURA DEL PUEBLO NASA	$487.500
26-75-2025	CARLOS ALBERTO QUITUMBO NOSCUE	1.114.879.981	PRESTAR LOS SERVICIOS DE SONIDO Y LA EDICIÓN DE VIDEOS Y TRASMISIÓN DE LOS I JUEGOS INDIGENAS DEL DEPORTE Y LA CULTURA DEL PUEBLO NASA	$3.412.500
26-76-2025	DIEGO FERNANDO PINZON OVIEDO	1.114.881.312	SUMINISTRAR REFRIGERIOS PARA LA ETAPA 1 REALIZADA EN UNO DE LOS 6 TERROTIRIOS Y DE ALMUERZOS EN EL DESARROLLO DEL EVENTO PARA GARANTIZAR LA EJECUCIÓN DE LOS I JUEGOS INDIGENAS DEL DEPORTE Y LA CULTURA DEL PUEBLO NASA	$25.228.125
26-77-2025	FANNOR MAURICIO HURTADO BECERRA	16.894.772	SUMINISTRO 2 PENDONES Y DOS VALLAS PARA GARANTIZAR LA EJECUCIÓN DE LOS JUEGOS INDIGENAS DEL DEPORTE Y LA CULTURA DEL PUEBLO NASA	$1.950.000
26-78-2025	GUSTAVO ADOLFO PERDOMO CLAROS	1.112.223.221	PRESTAR EL SERVICIO DE ARBITRAJE PARA LA DISCIPLINA ADOPTADA DE ATLETISMO PARA GARANTIZAR LA EJECUCIÓN DE LOS JUEGOS INDIGENAS DEL DEPORTE Y LA CULTURA DEL PUEBLO NASA	$812.500
26-79-2025	EDWIN DARIO FERNANDEZ COLLAZOS	1.064.432.402	PRESTAR EL SERVICIO DE ARBITRAJE PARA LA DISCIPLINA ADOPTADA DE CICLISMO PARA GARANTIZAR LA EJECUCIÓN DE LOS JUEGOS INDIGENAS DEL DEPORTE Y LA CULTURA DEL PUEBLO NASA	$812.500
26-80-2025	FREDY ARMANDO ANGRINO RUALES	1.113.663.598	PRESTAR EL SERVICIO DE ARBITRAJE PARA LA DISCIPLINA ADOPTADA DE FUTBOL PARA GARANTIZAR LA EJECUCIÓN DE LOS JUEGOS INDIGENAS DEL DEPORTE Y LA CULTURA DEL PUEBLO NASA	$812.500
TOTAL:				**$ 136.500.000**

Reconocimiento de desplazamiento entregado en efectivo para 684 participantes:

	INSTITUTO DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA Y LA RECREACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN **INFORME DE SUPERVISION** **CONVENIO No IND-25-3919** PROCESO: FOMENTO Y DESARROLLO DEPORTIVO	CÓDIGO	PE-FO-120-049
INDERVALLE		VERSIÓN	1
		APROBADO	31/JUL/2025

TERRITORIO	CARGO	TERCERO	CEDULA	CONCEPTO	VALOR
RESGUARDO KWE'SX YU' KIWE	AUTORIDAD	JULIAN MAURICIO GUTIERREZ GRAJALES	1.114.879.469	FLORIDA - IDEBIC: El desplazamiento inició desde la comunidad Granates del Resguardo Kwe'sx Yu Kiwe, zona rural alta del municipio de Florida, hasta la Finca IDEBIC zona rural del Municipio de Florida Valle (Ida y Vuelta) 54 km. En el trayecto se pasó por los corregimientos de la Cumbre, la Nueva Esperanza, el Líbano, el Pedregal y la Diana del municipio de Florida. El recorrido comprendió transito urbano y rural por vías terciarias de la zona alta montañosa.	$1.500.000
RESGUARDO TRIUNFO CRISTAL PAEZ	DELEGADO DE LA AUTORIDAD	DUVERNEY MESTIZO CASAMACHIN	1.114.876.543	FLORIDA – IDEBIC: El desplazamiento inició desde la comunidad los caleños del Resguardo Triunfo Cristal Páez, zona rural alta del municipio de Florida, hasta la Finca IDEBIC zona rural del Municipio de Florida Valle (Ida y Vuelta) 48 km. En el trayecto se pasó por los corregimientos de La Palmera, Betania, Villa Pinzón y la Diana del municipio de Florida. El recorrido comprendió transito urbano y rural por vías terciarias de la zona alta montañosa.	$1.500.000
RESGUARDO NASA KWE'SX KIWE	AUTORIDAD	EFREN TOMBE QUITUMBO	16.886.823	FLORIDA – IDEBIC: El desplazamiento inició desde la comunidad las Brisas del Resguardo Nasa Kwe'sx Kiwe, zona rural alta del municipio de Florida, hasta la Finca IDEBIC zona rural del Municipio de Florida Valle (Ida y Vuelta) 50 km. En el trayecto se pasó por los corregimientos de Mateguadua, Pueblo Nuevo, San Joaquín, Cañas Arriba, el Pedregal y la Diana del municipio de Florida. El recorrido comprendió transito urbano y rural por vías terciarias de la zona alta montañosa.	$1.500.000
CABILDO NASA UKAWE'SX THÄ' – ALTO NAPOLES	AUTORIDAD	CARLOS ARBEY PEÑA CHEPE	1.060.101.602	CALI – IDEBIC: El desplazamiento inició desde el Cabildo Alto Nápoles, zona de ladera de la ciudad de Cali, hasta la Finca IDEBIC zona rural del Municipio de Florida Valle (Ida y Vuelta) 70 km. En el trayecto se pasó por el municipio de Candelaria, el corregimiento del Pedregal y la Diana del municipio de Florida. El recorrido comprendió transito urbano y	$2.600.000

	INSTITUTO DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA Y LA RECREACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN **INFORME DE SUPERVISION** **CONVENIO No IND-25-3919** PROCESO: FOMENTO Y DESARROLLO DEPORTIVO	CÓDIGO	PE-FO-120-049
		VERSIÓN	1
		APROBADO	31/JUL/2025

				rural por vías terciarias de la zona alta montañosa.	
CABILDO DXIJ´ PADENA PANCE	AUTORIDAD	YULI VIVIANA GONZALES MORENO	38.669.088	CALI – IDEBIC: El desplazamiento inició desde el Cabildo de Pance, zona la Vorágine de la ciudad de Cali, hasta la Finca IDEBIC zona rural del Municipio de Florida Valle (Ida y Vuelta) 70 km. En el trayecto se pasó por el municipio de Candelaria, el corregimiento del Pedregal y la Diana del municipio de Florida. El recorrido comprendió transito urbano y rural por vías terciarias de la zona alta montañosa.	$2.600.000
RESGUARDO KWET WALA	AUTORIDAD	EDY MAURICIO CAMPO GUEJIA	6.407.744	PRADERA – IDEBIC: El desplazamiento inició desde la comunidad el Nogal, Resguardo Kwet Wala, zona rural alta del municipio de Pradera, hasta la Finca IDEBIC zona rural del Municipio de Florida Valle (Ida y Vuelta) 60 km. En el trayecto se pasó por los corregimientos de la Fría y el Nogal del municipio de Pradera, y los corregimientos del Pedregal y la Diana del municipio de Florida	$2.000.000
TOTAL:					**$ 11.700.000**

INFORME JURIDICO

INDERVALLE en cumplimiento de sus objetivos, misión, planes y programas aprobados para la vigencia 2025, adelantó proceso de contratación IND-25-FM-02-3929.

Este proceso por su cuantía y condiciones técnicas se adelantó mediante la modalidad de contratación directa, según resolución **IND-SG-0797 de 29 de octubre del 2025** el cual se adjudicó a la ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES INDÍGENAS DE LA CONSEJERÍA DE GOBIERNO PROPIO DEL PUEBLO NASA DEL VALLE DEL CAUCA – NASAWE'SX DXI'J que de acuerdo con su propuesta jurídica, técnica y económica cumplió con todos los requisitos para suscribir convenio y ejecutar las actividades que se derivan del proceso de contratación adelantado.

- La etapa precontractual y contractual ha sido surtida en debida forma, tal como se evidencia en la carpeta del presente convenio y en la plataforma SECOP II.

- Se evidencia que se realizó el primer desembolso del convenio por valor de SESENTA MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS MCTE ($60.800.000), toda vez que se verifico el cumplimiento de los soportes solicitados para efectuar dicho pago.

- Para este segundo desembolso, la ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES INDÍGENAS DE LA CONSEJERÍA DE GOBIERNO PROPIO DEL PUEBLO NASA DEL VALLE DEL CAUCA – NASAWE'SX DXI'J presenta factura

electrónica N° PNV 92 del 18 de diciembre del 2025 por valor de **NOVENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS MCTE ($91.200.000).**

- LA ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES INDÍGENAS DE LA CONSEJERÍA DE GOBIERNO PROPIO DEL PUEBLO NASA DEL VALLE DEL CAUCA – NASAWE'SX DXI'J de acuerdo a lo establecido en la forma de pago presento una rendición final donde se evidencia ejecución conforme a lo establecido en el anexo técnico y sus respectivos componentes.

- La documentación entregada por LA ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES INDÍGENAS DE LA CONSEJERÍA DE GOBIERNO PROPIO DEL PUEBLO NASA DEL VALLE DEL CAUCA – NASAWE'SX DXI'J se revisó de acuerdo con los lineamientos establecidos por INDERVALLE como soporte y cumple con los requisitos jurídicamente relevantes.

- Conforme a lo anterior se concluye que hubo cumplimiento de lo establecido para el presente pago y en general en la presentación de soportes de la ejecución final del convenio, conforme a los soportes entregados se ha evidenciado el cumplimiento de todas las condiciones establecidas en los estudios previos, propuesta y minuta del convenio interadministrativo; requisito exigido para la ejecución del convenio y para la realización de este **SEGUNDO DESEMBOLSO**.

INFORME ADMINISTRATIVO

El siguiente informe administrativo presenta el seguimiento al cumplimiento del Convenio interadministrativo No. **IND-25-3919**, según soportes e información suministrada por el ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES INDÍGENAS DE LA CONSEJERÍA DE GOBIERNO PROPIO DEL PUEBLO NASA DEL VALLE DEL CAUCA – NASAWE'SX DXI'J.

La etapa precontractual y contractual ha sido surtida en debida forma, tal como se evidencia en la carpeta del presente convenio y en la plataforma SECOP II. Verificando que las actas de supervisión de las anteriores entregas reposan en la carpeta del contratista en la plataforma anteriormente nombrada.

INFORME DE ACTIVIDADES CON CARGO A LOS RECURSOS APROBADOS:

- Para la elaboración del presente informe, los documentos y soportes contables, se reciben por parte del "**ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES INDÍGENAS DE LA CONSEJERÍA DE GOBIERNO PROPIO DEL PUEBLO NASA DEL VALLE DEL CAUCA – NASAWE'SX DXI'J**" bajo el principio de buena Fe.

INDERVALLE recibió por parte del **ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES INDÍGENAS DE LA CONSEJERÍA DE GOBIERNO PROPIO DEL PUEBLO NASA DEL VALLE DEL CAUCA – NASAWE'SX DXI'J** la rendición del informe No. 02, conformada por Informe técnico de ejecución con sus respectivos anexos y contratos derivados que evidencia los avances del proceso.

Para la ejecución se revisó la documentación solicitada para la contratación:

	INSTITUTO DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA Y LA RECREACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN **INFORME DE SUPERVISION** **CONVENIO No IND-25-3919** PROCESO: FOMENTO Y DESARROLLO DEPORTIVO	CÓDIGO	PE-FO-120-049
INDERVALLE		VERSIÓN	1
		APROBADO	31/JUL/2025

1. Se evidenció la entrega del segundo informe del convenio interadministrativo IND-25-3919 con sus respectivos soportes.

2. Se evidenció cumplimiento por parte de la entidad conveniada al asegurar los contratos con terceros, evidenciando que siempre el convenio estuvo amparado bajo las siguientes pólizas y coberturas:

AMPARO	NUMERO DE POLIZA	NOMBRE ASEGURADORA	VALOR ASEGURADO
Predios labores y operaciones	420-74-994000013000	Aseguradora Solidaria de Colombia	$ 284.700.000
Cumplimiento del contrato	420-47-994000048550		$15.200.000

Se evidencio mediante el certificado expedido el 15 de diciembre de 2025 que las comunidades indígenas y sus representaciones territoriales están exoneradas de cualquier tipo de impuesto, tasa y contribución por lo tanto No realizan pago de aportes parafiscales ya que los miembros del concejo o junta directiva y demás indígenas prestan un servicio comunitario y no laboral, todo ello acuerdo a la Ley 89 de 1890; en cuanto a la seguridad social según el convenio 196 de OIT en el capítulo V artículos 24 y 25, ley 691 de 2001 decreto 1811 de 1990, y la circular 007 firmada por la ministra de salud MARIA TERESA FORERO SAADE, ordena la atención gratuita a los pueblos indígenas con carácter prioritario, sin que en ningún caso se les pueda exigir cuotas o pagos; por tal hecho los indígenas se afilian en EPS Y ARL en las respectivas comunidades indígenas.

Se observó que las actividades reportadas en el informe se han realizado teniendo en cuenta el objeto del convenio y las especificaciones técnicas.

INFORME TECNICO:

Para este informe y por solicitud de la **ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES INDÍGENAS DE LA CONSEJERÍA DE GOBIERNO PROPIO DEL PUEBLO NASA DEL VALLE DEL CAUCA – NASAWE'SX DXI'J**, para acceder al segundo desembolso el cual corresponde al 60% del valor total del convenio, por un valor de $ 91.200.000 una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, presentando los siguientes entregables: Informe de ejecución técnica con sus respectivos anexos y contratos derivados del convenio equivalentes.

Para este desembolso la entidad conveniada la **ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES INDÍGENAS DE LA CONSEJERÍA DE GOBIERNO PROPIO DEL PUEBLO NASA DEL VALLE DEL CAUCA – NASAWE'SX DXI'J** presentó los siguientes anexos técnicos para el correspondiente pago:

1. Informe técnico Final

2. Contratos derivados del convenio.

3. Anexos

INFORME TÉCNICO No. 01 FINAL

El presente informe tiene por objeto principal comunicar el estado final del convenio Interadministrativo No. IND-25-3919 del 2025; suscrito entre EL INSTITUTO DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA Y LA RECREACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA

- INDERVALLE y la ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES INDÍGENAS DE LA CONSEJERÍA DE GOBIERNO PROPIO DEL PUEBLO NASA DEL VALLE DEL CAUCA – NASAWE'SX DXI'J, mediante un informe ejecutivo que contiene la información plena del avance de las actividades desarrolladas dentro del marco del objeto del convenio celebrado entre las partes, como uno de los compromisos establecidos entre los mismo.

Una característica muy importante de los juegos y deportes practicados por los pueblos indígenas es que no son una competencia, son una verdadera fiesta con muchos intercambios de saberes en los que la identidad cultural de cada pueblo Indígena está representada. Muchas manifestaciones deportivas forman parte de rituales que se celebran en los diversos territorios, o incluso son actividades cotidianas que se han vuelto deportivas para ser difundidas, como Tiro con Arco, las Danzas, entre otros. En los juegos indígenas, uno de los mejores trofeos o premios que se reciben es la propia convivencia con otros pueblos y comunidades.

COMPONENTES TECNICOS Y OPERATIVOS.

"ETAPA 1 PLANEACION Y PROYECCION."

PRODUCTO 1: Fortalecer el proceso de unidad y hermanamiento de los Pueblos NASA a través de los "I JUEGOS INDIGENAS DEL DEPORTE Y LA CULTURA DEL PUEBLO NASA".

COMPONENTE 1: RECURSO HUMANO

El presente apartado detalla la gestión y utilización de los recursos humanos destinados a la ejecución de los I juegos indígenas del pueblo NASA. Se describen las funciones asignadas al personal, la distribución de roles y responsabilidades, así como la relación entre el equipo de trabajo y los objetivos estratégicos del evento. Este informe permite evidenciar el cumplimiento de las metas, la eficiencia operativa y el impacto generado por el equipo humano, con énfasis en la optimización de los recursos disponibles y la mejora continua de los procesos asociados a la realización de los juegos.

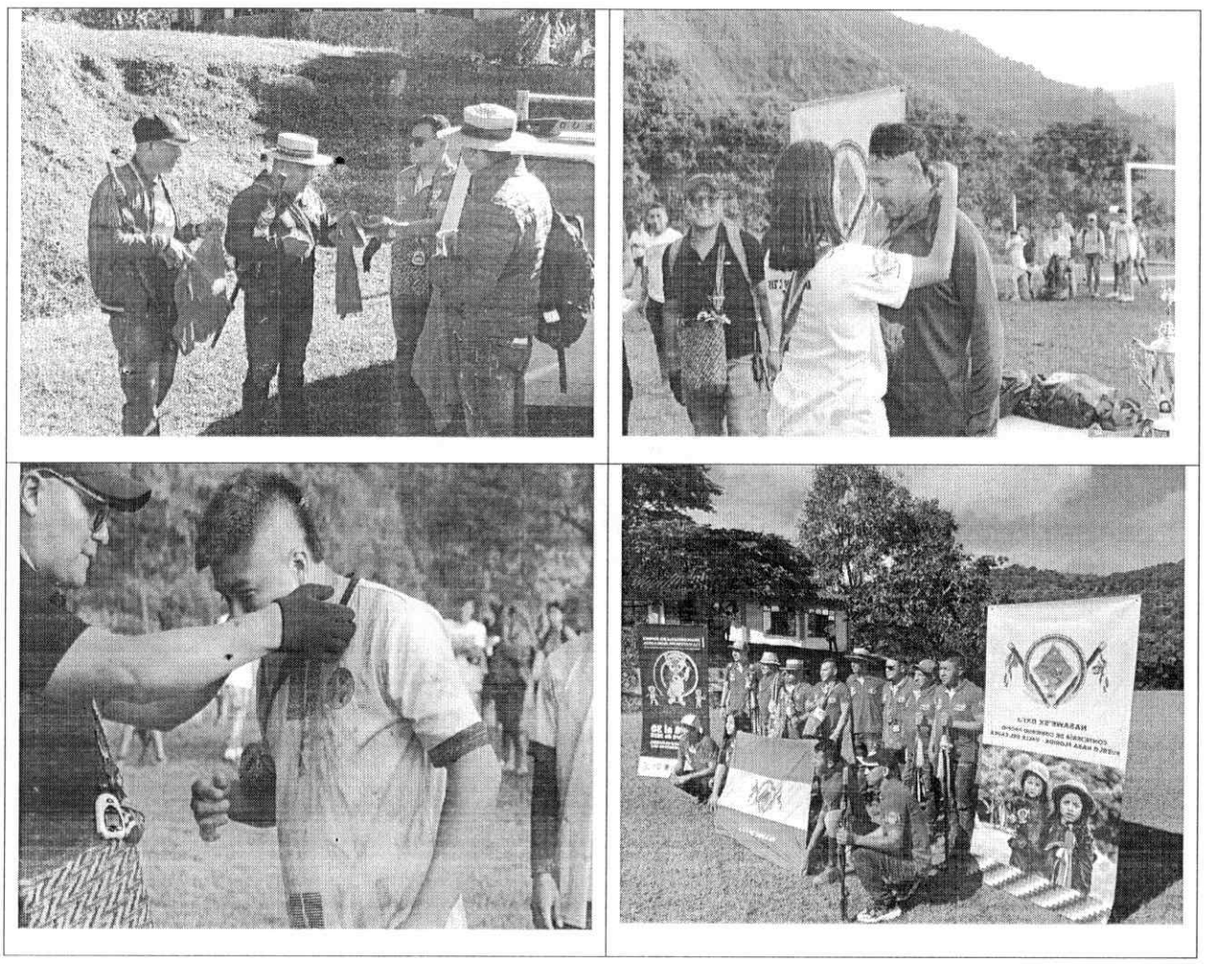
- **Coordinador general:**

Para lograr una eficiente planificación de las actividades que se desarrollaron durante la vigencia del convenio, se estructuro un cronograma de actividades según lo proyectado en la minuta contractual.

Se presentó el cronograma de los Juegos indígenas del pueblo NASA, que tuvo una planificación para lograr la consecución de actividades y se articuló con la línea de deporte social comunitario de Indervalle, donde estos presentaron las necesidades y características principales de la población beneficiaria, deportes a desarrollar, aspectos culturales, entre otros lineamientos técnicos y generales para lograr una planeación eficiente.

Durante las competencias de los Juegos indígenas del pueblo NASA, garantizo que todos los participantes tuvieran acceso a suficiente hidratación, de acuerdo con la jornada de cada disciplina. Como parte fundamental del proyecto, me aseguro de

que se proporcionara un suministro constante de agua a cada beneficiario, con el fin de velar por su bienestar y comodidad en todo momento.



- **Administrativo o Contable:**

Durante los I Juegos Indígenas del Deporte y la Cultura del Pueblo Nasa, se realizó el registro contable de las transacciones financieras en el software Siigo, se administró el fondo de caja menor y se ejecutó la conciliación bancaria. También se prepararon los documentos para las obligaciones tributarias, se apoyó en la gestión de compras y suministros, y se elaboraron planillas de pago para el personal, verificando afiliaciones a seguridad social. Se organizó el archivo físico y digital, se prepararon carpetas de rendición de cuentas para autoridades y entes externos, y se apoyó en el registro y acreditación de delegaciones. Adicionalmente, se recopilaron y legalizaron gastos de campo durante los días de competencia, logrando un cumplimiento del 100% en la legalización de recursos y garantizando transparencia administrativa y orden documental.

INDERVALLE	INSTITUTO DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA Y LA RECREACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN **INFORME DE SUPERVISION** **CONVENIO No IND-25-3919** PROCESO: FOMENTO Y DESARROLLO DEPORTIVO	CÓDIGO	PE-FO-120-049
		VERSIÓN	1
		APROBADO	31/JUL/2025



- **Dinamizador deportivo:**

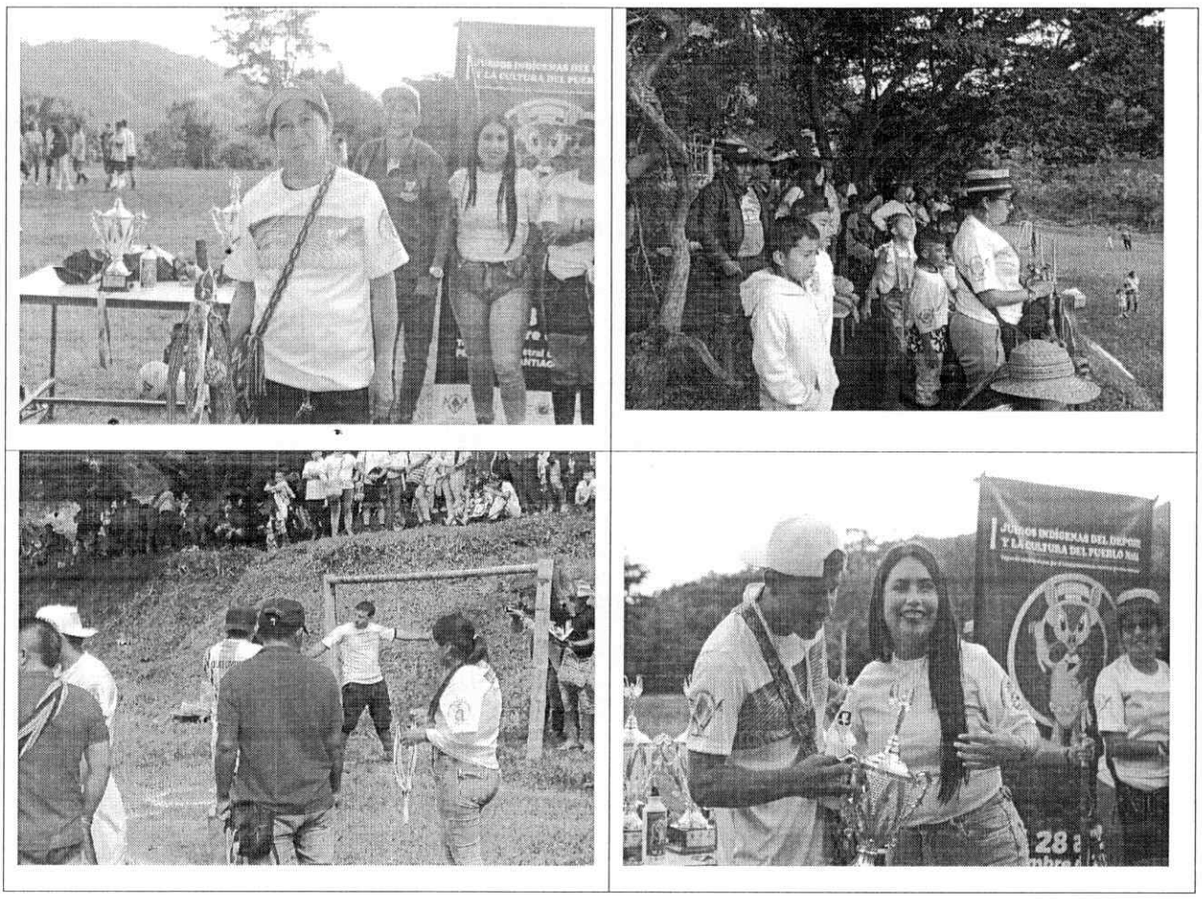
Durante el desarrollo de los I Juegos Indígenas del Deporte y la Cultura del Pueblo Nasa, el dinamizador deportivo llevó a cabo la adecuación física y demarcación de los escenarios deportivos y espacios destinados a los juegos tradicionales, garantizando entornos seguros para la competencia. Asimismo, coordinó la revisión y entrega de implementos técnicos a los capitanes de cada resguardo y socializó el reglamento de las justas en reuniones técnicas, priorizando el respeto a las normas y la armonía cultural del territorio.

En la fase de ejecución, el dinamizador organizó la programación diaria de las competencias y aseguró el inicio puntual de los encuentros. Actuó como animador de las actividades, utilizando la palabra para motivar a los participantes bajo los principios de la identidad Nasa y fomentando el juego limpio mediante intervenciones pedagógicas constantes. De igual manera, brindó acompañamiento logístico a las delegaciones en temas de hidratación, alimentación y traslados, resolviendo de forma inmediata imprevistos operativos para evitar la interrupción de las actividades.

Finalmente, supervisó el cumplimiento de las reglas pactadas en cada disciplina y ofreció soporte técnico a jueces y autoridades tradicionales. Al cierre de las jornadas, participó en mesas de evaluación donde reportó novedades y propuso mejoras estratégicas para futuras ediciones, tales como la ampliación de zonas de

	INSTITUTO DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA Y LA RECREACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN **INFORME DE SUPERVISION** **CONVENIO No IND-25-3919** PROCESO: FOMENTO Y DESARROLLO DEPORTIVO	CÓDIGO	PE-FO-120-049
INDERVALLE		VERSIÓN	1
		APROBADO	31/JUL/2025

sombreado y la implementación de señalización bilingüe en Nasa Yuwe y castellano. Las actividades concluyeron con un balance positivo, logrando fortalecer la unidad territorial y la convivencia entre los resguardos participantes.



- **Alquiler de espacio para reunión socialización con autoridades y lideres deportivos de los 6 territorios ancestrales del Pueblo Nasa:**

Durante la fase de pre-ejecución de los **I Juegos Indígenas del Pueblo Nasa**, se gestionó el alquiler de un espacio físico adecuado para llevar a cabo las sesiones de concertación, planeación y armonización previa al evento. Este componente fue vital para garantizar un ambiente logístico controlado donde las autoridades tradicionales, el equipo técnico y los dinamizadores pudieron estructurar el evento. Las actividades realizadas incluyeron:

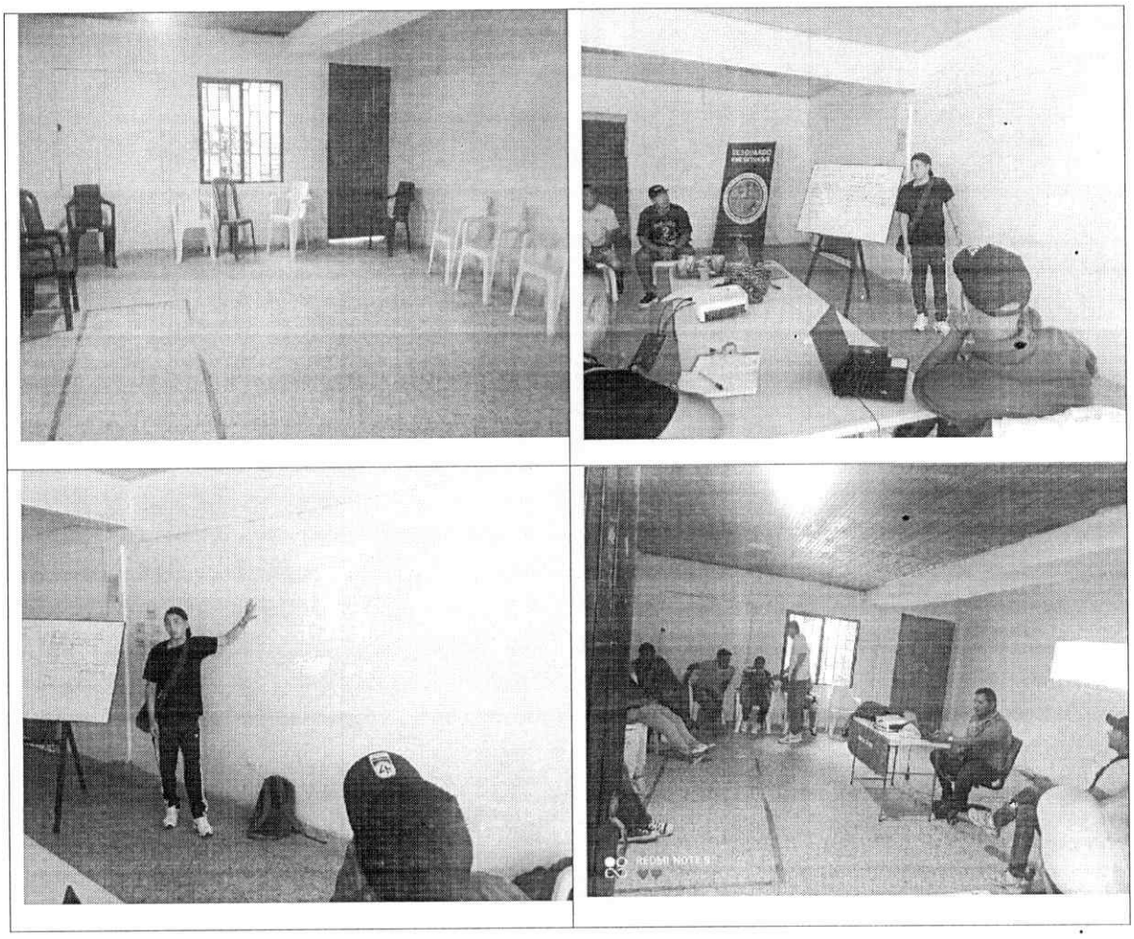
- **Selección y Adecuación del Espacio:** Se realizó la búsqueda y contratación de un salón múltiple que cumpliera con los requisitos de capacidad para albergar a los delegados de los diferentes resguardos. El espacio fue adecuado con mobiliario (mesas y sillas) y ayudas audiovisuales para las presentaciones técnicas de la estrategia general.

- **Desarrollo de Mesas Técnicas de Concertación:** En el espacio alquilado, se llevaron a cabo las reuniones clave donde se definieron los reglamentos de los juegos propios y

convencionales. Este lugar permitió el diálogo fluido entre las Autoridades Tradicionales y el comité organizador para asegurar que la programación respetara el calendario lunar y las dinámicas territoriales.

- **Sesiones de Evaluación de Riesgos y Contingencias:** El espacio sirvió como centro de mando para que el Coordinador General y el equipo operativo diseñaran los mapas de riesgo y los protocolos de seguridad de la Guardia Indígena, permitiendo una visualización integral de los escenarios deportivos antes de la ejecución en campo.

Este componente garantizó que el 100% de la fase estratégica se desarrollara en un lugar digno, organizado y centralizado, facilitando la unidad de criterios necesaria para el éxito de los juegos.



- **Alquiler de espacio para Reunión equipos de trabajo y lideres deportivos, elaboración de reglamento y planificación deportiva.**

Se gestionó y efectuó el alquiler de un auditorio, donde se desarrollaron mesas técnicas de coordinación; con sesiones de trabajo presenciales con los líderes deportivos de los diferentes cabildos para unificar criterios de participación.

Se garantizó la logística de conectividad y mobiliario necesaria para que el equipo técnico administrativo pudiera sesionar de manera ininterrumpida durante la jornada.

Se redactó el reglamento oficial de la competencia, integrando las normas técnicas de las disciplinas convencionales con los usos y costumbres del Pueblo Nasa.

Se socializó el documento base con las autoridades tradicionales para validar los criterios de elegibilidad y el código de conducta de los deportistas.

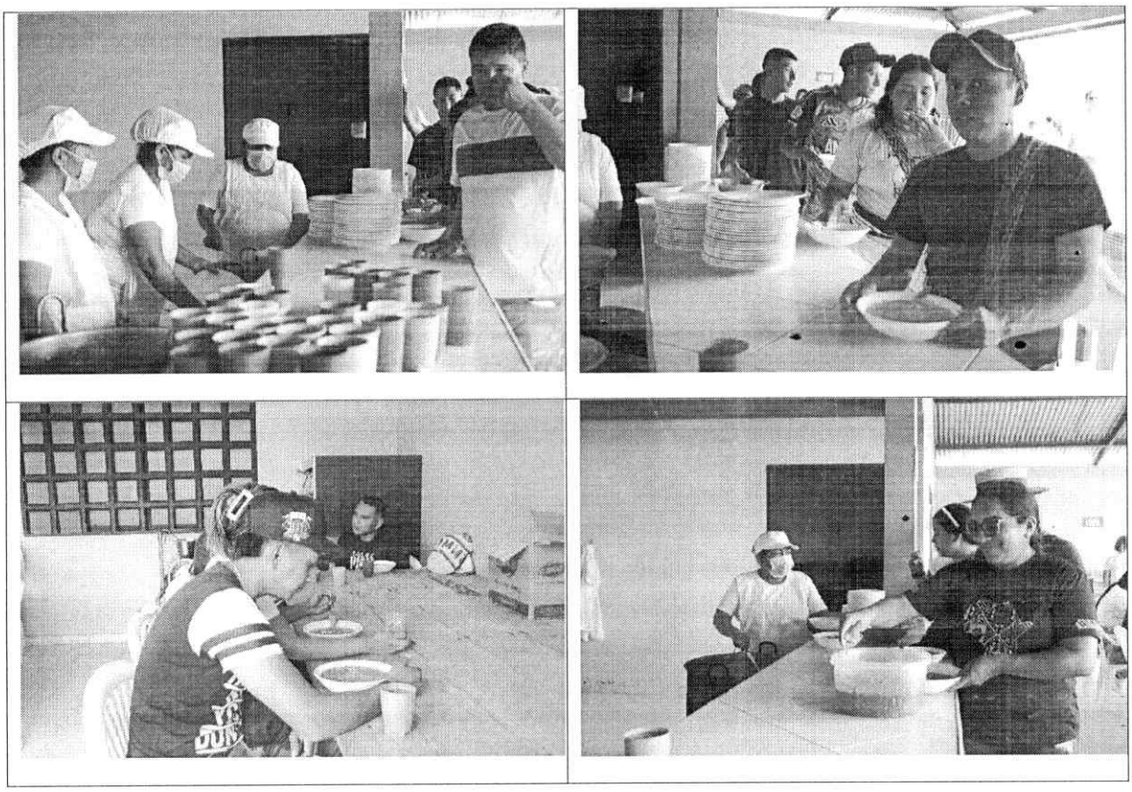
Se finalizó y aprobó el manual de juzgamiento, el cual incluyó un apartado específico sobre la resolución de conflictos bajo la jurisdicción especial indígena, además se diseñó el cronograma de competencias detallando horarios, escenarios y jueces responsables para cada una de las disciplinas deportivas y juegos tradicionales.



COMPONENTE 2: REFRIGERIOS

- **Refrigerios:**

Se seleccionaron y prepararon refrigerios nutritivos y saludables para los participantes, garantizando que todos estuvieran empacados siguiendo estrictos estándares de higiene, se coordinó el transporte de los refrigerios desde el lugar de preparación hasta los escenarios. Se distribuyeron los refrigerios a los participantes de manera ordenada y eficiente, asegurando que cada participante de los 6 territorios ancestrales del pueblo Nasa recibiera su porción compuesta por sancocho de verduras, pollo desmechado y limonada.



PRODUCTO 2: PROPORCIONAR A CADA PARTICIPANTE EL CONOCIMIENTO DE LAS NUEVAS MODALIDADES TRADICIONALES DE LOS DEPORTES, SU RELACIÓN CON LA MADRE TIERRA Y LA ORGANIZACIÓN INDÍGENA.

COMPONENTE 1: IMPLEMENTOS E INDUMENTARIA DEPORTIVA

Se gestionó y entregó la indumentaria deportiva e implementos técnicos a las delegaciones participantes, asegurando los recursos necesarios para la ejecución operativa y el desarrollo de las competencias, fortaleciendo la identidad del Pueblo Nasa durante el desarrollo de los I Juegos Indígenas y asegurando que cada líder y deportista contara con el equipo necesario para su representación.

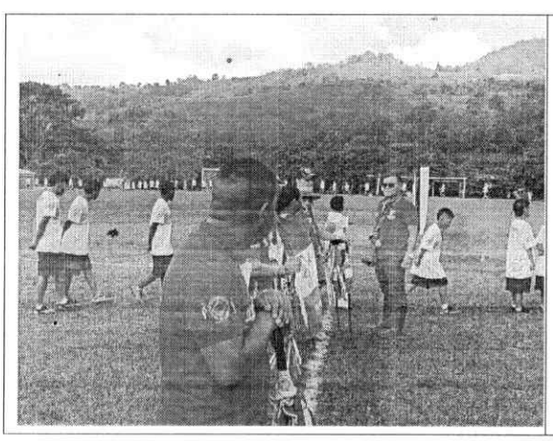
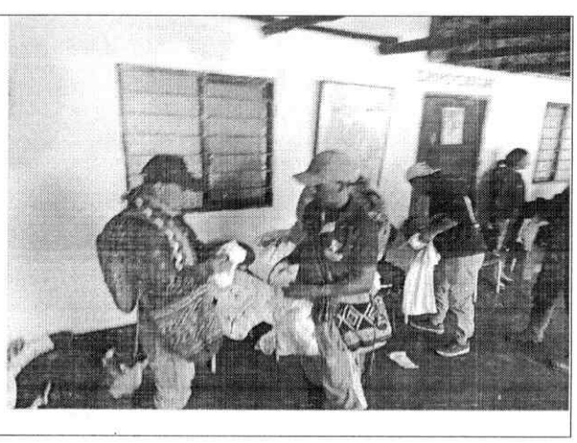
- Uniforme deportivo para la delegación: Se realizó entrega de Conjunto deportivo compuesto por camiseta confeccionada en material ligero de manga corta y con los logotipos institucionales estampados en el pecho, pantalón corto, y calcetines diseñados para el rendimiento en actividades físicas. Cada resguardo se encontraba debidamente identificado en la parte de atrás de la camiseta.

	INSTITUTO DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA Y LA RECREACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN **INFORME DE SUPERVISION** **CONVENIO No IND-25-3919** PROCESO: FOMENTO Y DESARROLLO DEPORTIVO	CÓDIGO	PE-FO-120-049
INDERVALLE		VERSIÓN	1
		APROBADO	31/JUL/2025






- Busos equipo administrativo y comité deportivo: Prenda tipo polo confeccionada en tejido algodón o mezcla sintética transpirable, con cuello acanalado cierre de botones en la parte delantera y con los logotipos institucionales bordados o estampados en el pecho, ideal para un look casual y profesional durante las actividades del evento.

INDERVALLE	INSTITUTO DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA Y LA RECREACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN **INFORME DE SUPERVISION** **CONVENIO No IND-25-3919** PROCESO: FOMENTO Y DESARROLLO DEPORTIVO	CÓDIGO	PE-FO-120-049
		VERSIÓN	1
		APROBADO	31/JUL/2025

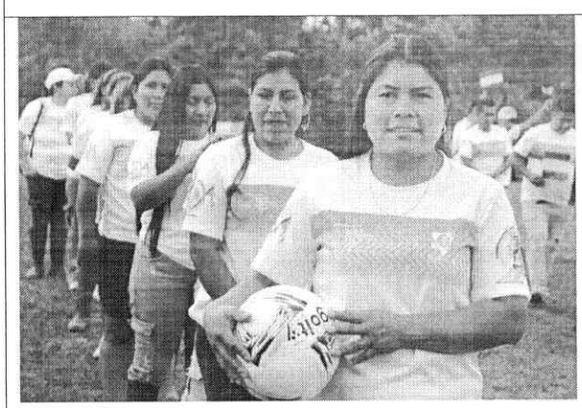


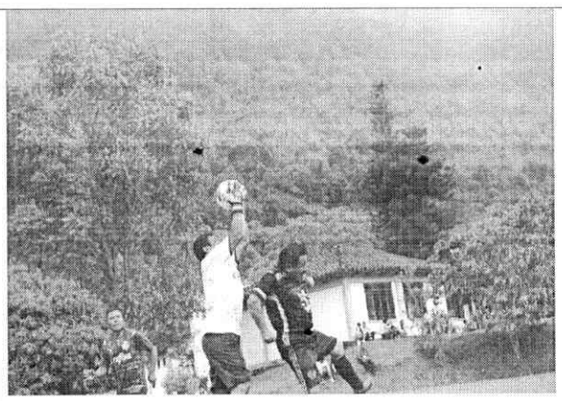


- Balones: Balón de futbol profesional de construcción tipo laminado al calor, .con estructura laminada al calor lo que permite mayor durabilidad, cámara de butilo de dos capas que permite la alta resistencia de aire, con alta resistencia al impacto y mayor precisión en la trayectoria, Cubierta en material sintético que lo hace suave al impacto.





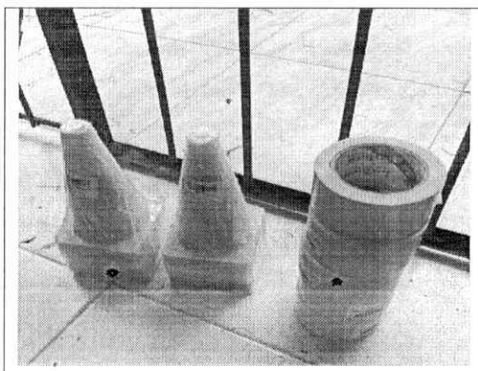


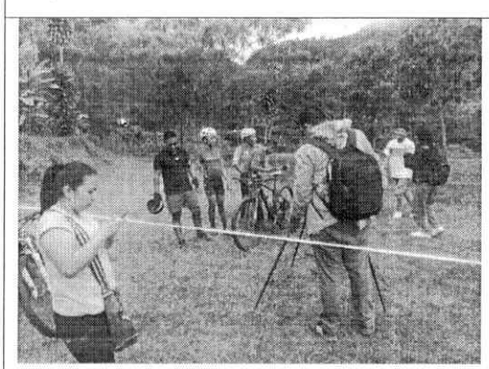


- Demarcaciones deportivas: Incluye cinta adhesiva para demarcación de áreas y conos de disco Pro con diseño duradero y flexible, ideales para marcadores de

	INSTITUTO DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA Y LA RECREACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN **INFORME DE SUPERVISION** **CONVENIO No IND-25-3919** PROCESO: FOMENTO Y DESARROLLO DEPORTIVO	CÓDIGO	PE-FO-120-049
INDERVALLE		VERSIÓN	1
		APROBADO	31/JUL/2025

límites en prácticas deportivas con colores de alta visibilidad (3 de Rollos cinta de demarción 500 m, 20 conos de entrenamiento An 16 cm x Al 30 cm)

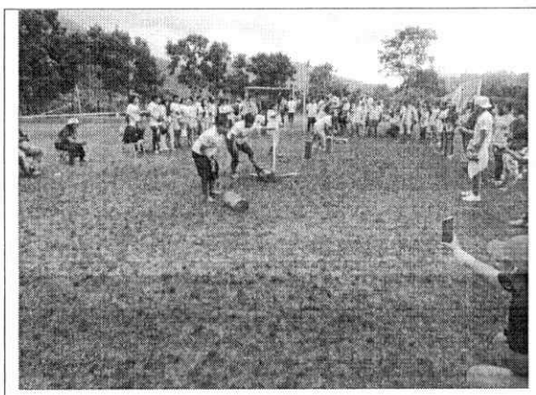




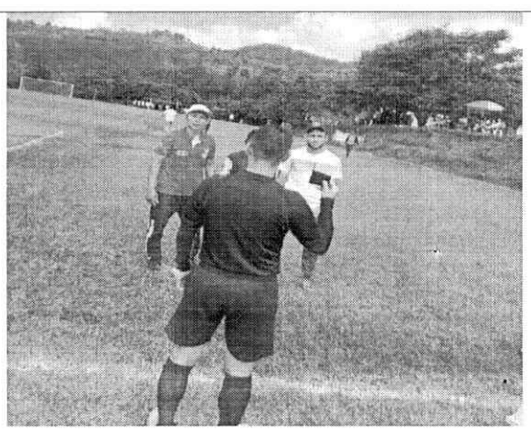

- Materiales deportivos: Incluye cronómetro con funciones de temporizador de cuenta regresiva y cronometro, con pantalla grande, de material plástico, con cordón para un fácil transporte, memoria de 100 vueltas, 0.01 segunda hora, resistente al agua, cronómetro multifuncional para entrenamiento.




INDERVALLE	INSTITUTO DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA Y LA RECREACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN **INFORME DE SUPERVISION** **CONVENIO No IND-25-3919** PROCESO: FOMENTO Y DESARROLLO DEPORTIVO	CÓDIGO	PE-FO-120-049
		VERSIÓN	1
		APROBADO	31/JUL/2025




- Materiales deportivos: Incluye Silbato deportivo Fox 40 Mini Plástico Arbitro Profesional Correa Color Negro.



"ETAPA 2 ALISTAMIENTO Y DESARROLLO."

PRODUCTO 3: FOMENTAR EL INTERCAMBIO Y LAS MANIFESTACIONES DEPORTIVAS Y CULTURALES ENTRE EL PUEBLO NASA, LAS COMUNIDADES INDÍGENAS Y SUS MIEMBROS.

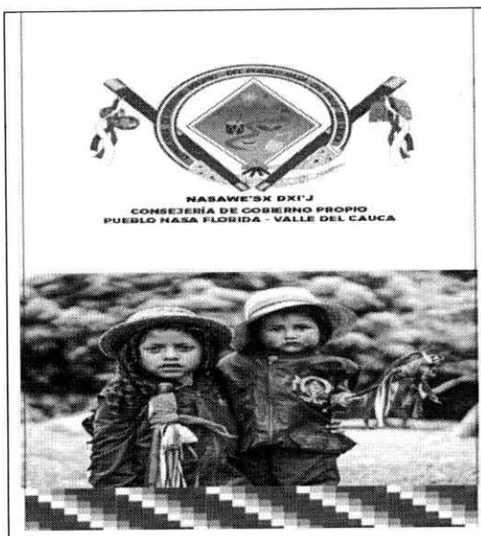
- **COMPONENTE 1: MEDIOS**
 - **ALQUILER DE SONIDO**: Fue Importante para informar, animar y entretener al público y a los participantes, asegurando que la música, los anuncios y las

INDERVALLE	INSTITUTO DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA Y LA RECREACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN **INFORME DE SUPERVISION** **CONVENIO No IND-25-3919** PROCESO: FOMENTO Y DESARROLLO DEPORTIVO	CÓDIGO	PE-FO-120-049
		VERSIÓN	1
		APROBADO	31/JUL/2025

instrucciones fueran claros y audibles durante todo el evento. También sirvió para crear ambiente y garantizar la calidad profesional del audio durante el evento.
Requerimiento: Se contrato un equipo de sonido con todas las condiciones técnicas durante 3 días continuos que se instaló en la I.E. IDEBIC. Este equipo de sonido cumplió las condiciones requeridas de frecuencia y potencia.

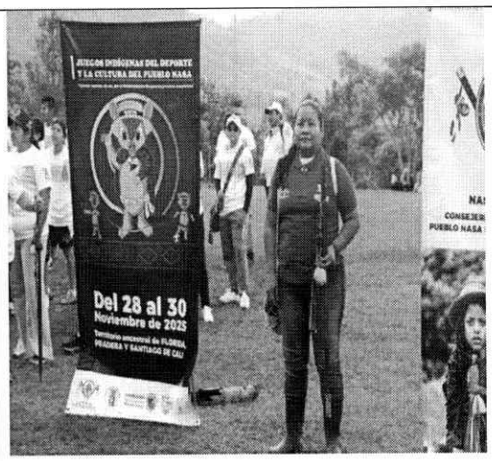


- **PENDONES:** Pendones diseñados para resaltar el evento en puntos de alto tráfico peatonal. (Según diseño aprobado).
 Requerimiento: Se imprimieron dos pendones de 2m de alto x 1 metro de ancho y dos pasacalles de 6 metros de ancho x 1 metro de alto.









- **PASACALLE:** Piezas diseñadas para que reflejen la identidad visual de los juegos, con colores, tipografía y elementos gráficos alineados con la temática de los juegos. (Según diseño aprobado)
 Requerimiento: Se imprimieron dos pasacalles de 6 metros de ancho x 1 metro de alto.

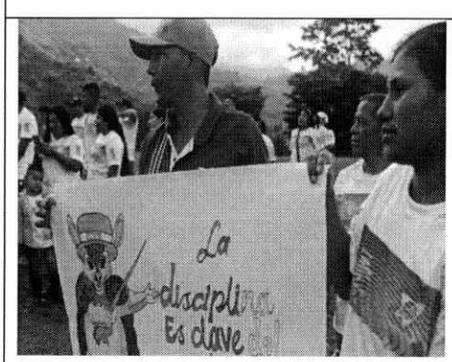




- **DISEÑO DE IMAGEN OFICIAL:** Tiene como objetivo la identidad visual del evento, ya que actúa como la cara visible del proyecto y es esencial para transmitir su identidad a los beneficiarios.
 Requerimiento: El diseñador gráfico elaboró la imagen oficial de los I Juegos Indígenas del Deporte y la Cultura del Pueblo Nasa, la cual fue utilizada en los pendones y pasacalles que fueron utilizados para dar visibilidad e identidad al evento deportivo.









- **EDICIÓN DE VIDEO Y TRANSMISIÓN:** Las partidas se transmiten en vivo por medio de un streaming por la página oficial de la organización indígena vía Facebook.

INDERVALLE	INSTITUTO DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA Y LA RECREACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN **INFORME DE SUPERVISION** **CONVENIO No IND-25-3919** PROCESO: FOMENTO Y DESARROLLO DEPORTIVO	CÓDIGO	PE-FO-120-049
		VERSIÓN	1
		APROBADO	31/JUL/2025

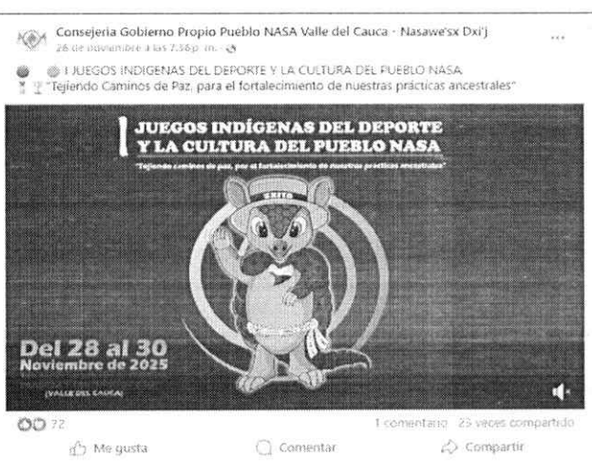
Requerimiento: El equipo de comunicación elaboró un video haciendo invitación a la comunidad e informando acerca de los juegos indígenas de la comunidad Nasa, tomo evidencias fotográficas del evento y transmitió los juegos indígenas a través de la plataforma oficial de la Consejería NASAWE'SX ΩXI'J https://www.facebook.com/pueblonasasurorientevalle











INDERVALLE	INSTITUTO DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA Y LA RECREACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN **INFORME DE SUPERVISION** **CONVENIO No IND-25-3919** PROCESO: FOMENTO Y DESARROLLO DEPORTIVO	CÓDIGO	PE-FO-120-049
		VERSIÓN	1
		APROBADO	31/JUL/2025

https://www.facebook.com/share/v/17jSoWJdyb/	

- **COMPONENTE 2**: JUZGAMIENTO

 - **JUZGAMIENTO:** Se contó con un equipo de jueces profesionales encargados de dirigir y controlar las competencias en cada uno de los escenarios, garantizando que las reglas sean seguidas y que las competiciones se desarrollen de manera justa y ordenada; se contó con jueces con experiencia en cada una de las disciplinas, a los que se les suministro las herramientas necesarias para supervisar cada una de las competencias.
 Requerimiento: Se contó con un equipo de jueces idóneos designados por la Consejería de Gobierno Propio del Pueblo Nasa del Valle del Cauca – NASAWE'SX DXI'J, a continuación, se relaciona la tabla de ganadores:

DEPORTE	GENERO	No. PARTICIPANTES	CATEGORIA	GANADORES	JUEZ RESPONSABLE
Tiro con arco	Masculino	12	Elite	1. Richard Estiven Guejia C.C. 1.002.886.013 Resguardo Triunfo Cristal Paez 2.Neider Johani Fernandez C.C. 1.112.228.645 Resguardo Kwet Wala 3. Rovinson Ascue C.C. 16.897.204 Resguardo Nasa Kwesx Kiwe	Juan David Benavidez C.C. 1.114.900.689
	Femenino	12	Elite	1. Sandra Montes Lopez C.C. 1.114.487.4125 Resguardo Nasa Kwesx Kiwe 2. Luz Angela Noscue C.C. 1.114.893.926 Resguardo Kwesx Yu Kiwe 3. Merlin Johana Yonda C.C. 1.112.229.620 Resguardo Kwet Wala	
Tiro con cauchera	Masculino	12	Elite	1. Yimi Alexander Rivera C.C. 1.112.227.956 Resguardo Kwet Wala 2. Hernan Urbano C.C. 5.230.577 Cabildo Pance Dxij Phadena	

INDERVALLE	INSTITUTO DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA Y LA RECREACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN **INFORME DE SUPERVISION** **CONVENIO No IND-25-3919** PROCESO: FOMENTO Y DESARROLLO DEPORTIVO	CÓDIGO	PE-FO-120-049
		VERSIÓN	1
		APROBADO	31/JUL/2025

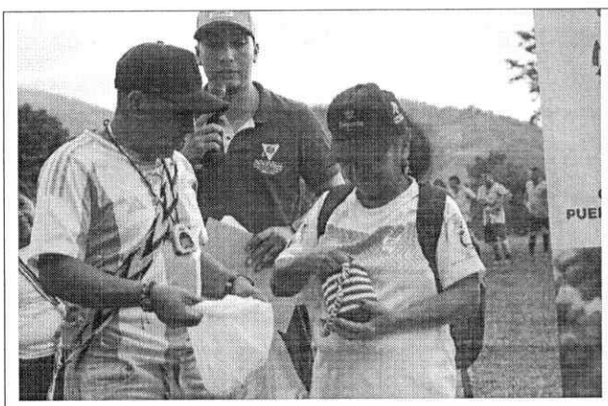
DEPORTE	GENERO	No. PARTICIPANTES	CATEGORIA	GANADORES	JUEZ RESPONSABLE
				3. Elmer Tumbo C.C. 1.060.101.392 Cabildo Napoles Ukawesx Thaj	Jimmy Alexander Rivera C.C. 1.112.227.956
	Femenino	12	Elite	1. Carlos Andres Guainas C.C. 1.114.878.959 Resguardo Kwesx Yu Kiwe 2. Sandra Patricia Pumba C.C. 31.600.531 Resguardo Kwet Wala 3. Natalia Campo C.C. 1.060.105.226 Cabildo Napoles Ukawesx Thaj	
Rajaleña	Masculino	12	Elite	1. Nilson Quitumbo C.C. 16.731.022 Resguardo Kwesx Yu Kiwe 2. Brayan Dubaider Gómez Liponce C.C. 1.143.866.179 Cabildo Pance Dxij Phadena 3.Jose Rubiel Ordoñez C.C. 16.888.855 Resguardo Nasa Kwesx Kiwe	Brayan Dagua Fernández C.C. 1.006.217.092
	Femenino	12	Elite	1. Luz Argenis Cunda C.C. 1.114.893.686 Resguardo Kwesx Yu Kiwe 2. Claudia Fernández C.C. 19.707.405 Resguardo Kwet Wala 3. Andrea Guetia C.C. 1.114.891.190 Resguardo Triunfo Cristal Páez	
Pulso	Masculino	12	Elite	1. Juan Manuel Casamachin C.C. 1.114.888.404 Resguardo Triunfo Cristal Páez 2. Brayan Dagua Fernández C.C. 1.006.217.092 Resguardo Kwet Wala 3. Alvaro Machin C.C. 16.896.762 Resguardo Kwesx Yu Kiwe	Sekyat Stiven Campo C.C. 1.192.772.552
	Femenino	12	Elite	1.Deisy María Pinzón C.C. 1.114.885.520 Resguardo Kwet Wala 2.Maribel Yonda C.C. 1.107.066.673 Resguardo Triunfo Cristal Páez 3. Doreidy Guasaquillo C.C. 1114875901 Cabildo Pance Dxij Phadena	
Hilado de lana	Femenino	24	Elite	1. María Ofelia Opocue C.C. 25.379.992 Cabildo Pance Dxij Phadena 2. Libia Collazos Chocue C.C. 25.350.745 Cabildo Napoles Ukawesx Thaj 3. Claudia Guetoto C.C. 29.507.679 Resguardo Kwesx Yu Kiwe	Kenia Bubu C.C. 66.884.160
Danza coreográfica	Mixto	48	Elite	1. Resguardo Kwesx Yu Kiwe (En la planilla se encuentra el listado de participantes)	Luz Mirian Campo C.C. 1.114.895.052

INDERVALLE	INSTITUTO DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA Y LA RECREACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN **INFORME DE SUPERVISION** **CONVENIO No IND-25-3919** PROCESO: FOMENTO Y DESARROLLO DEPORTIVO	CÓDIGO	PE-FO-120-049
		VERSIÓN	1
		APROBADO	31/JUL/2025

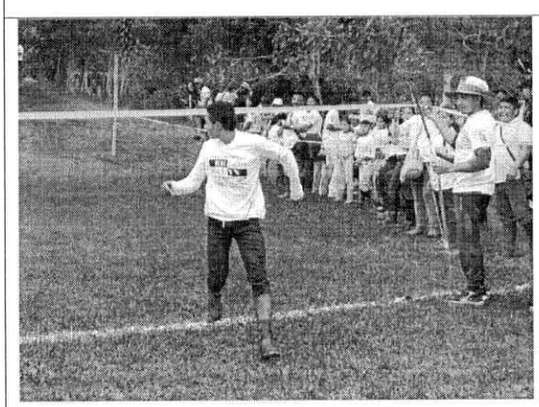
DEPORTE	GENERO	No. PARTICIPANTES	CATEGORIA	GANADORES	JUEZ RESPONSABLE
				2. Resguardo Triunfo Cristal Paez (En la planilla se encuentra el listado de participantes) 3. Resguardo Kwet Wala (En la planilla se encuentra el listado de participantes)	Eliana Dagua C.C. 1.114.899.428
Futbol	Masculino Veteranos	108	Máster	1. Resguardo Kwe'sx Yu Kiwe (En la planilla se encuentra el listado de Jugadores) 2. Resguardo Triunfo Cristal Paez (En la planilla se encuentra el listado de Jugadores) 3. Resguardo Nasa Kwe'sx Kiwe (En la planilla se encuentra el listado de Jugadores)	Fredy Armando Angrino C.C. 1.113.663.598
	Masculino Libre	108	Elite	1. Resguardo Kwe'sx Yu Kiwe (En la planilla se encuentra el listado de Jugadores) 2. Resguardo Nasa Kwe'sx Kiwe (En la planilla se encuentra el listado de Jugadores) 3. Resguardo Triunfo Cristal Paez (En la planilla se encuentra el listado de Jugadores)	Fredy Armando Angrino C.C. 1.113.663.598
	Femenino	108	Elite	1. Resguardo Triunfo Cristal Paez (En la planilla se encuentra el listado de Jugadores) 2. Resguardo Kwesx Yu Kiwe (En la planilla se encuentra el listado de Jugadores) 3. Resguardo Kwet Wala (En la planilla se encuentra el listado de Jugadores)	Fredy Armando Angrino C.C. 1.113.663.598
	Niños y Jóvenes	108	Juvenil	1. Resguardo Nasa Kwesx Kiwe (En la planilla se encuentra el listado de Jugadores) 2. Resguardo Kwesx Yu Kiwe (En la planilla se encuentra el listado de Jugadores) 3. Resguardo Triunfo Cristal Paez (En la planilla se encuentra el listado de Jugadores)	Fredy Armando Angrino C.C. 1.113.663.598
Ciclismo	Masculino	24	Elite	1. Arturo Álvarez C.C. 1.114.881.791 Resguardo Kwesx Yu Kiwe 2. Yarnol Daniel Yonda C.C. 1.114.875.839 Resguardo Kwesx Yu Kiwe 3. Edinson Ramos C.C. 16.895.747 Resguardo Kwesx Yu Kiwe	Gustavo Adolfo Perdomo C.C. 1.112.223.221
Atletismo	Masculino		Elite	1. Oscar de Jesús Zamora Agudelo C.C. 66.814.120 Cabildo Pance Dxij Phadena 2.Johan Elian Chepe C.C. 1.192.811.571 Resguardo Kwesx Yu Kiwe 3. Leimer Yair Yonda C.C. 1.114.879.089 Resguardo Triunfo Cristal Paez	Edwin Darío Fernández C.C. 1.064.432.402

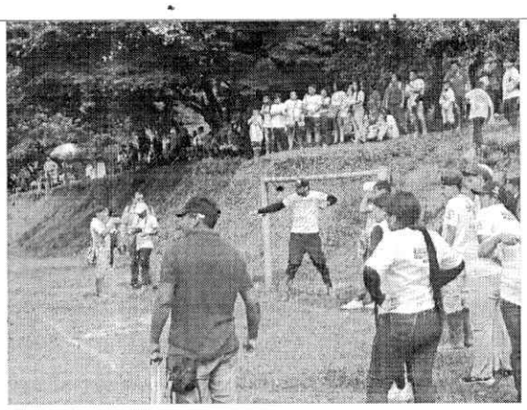
	INSTITUTO DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA Y LA RECREACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN **INFORME DE SUPERVISION** **CONVENIO No IND-25-3919** PROCESO: FOMENTO Y DESARROLLO DEPORTIVO	CÓDIGO	PE-FO-120-049
		VERSIÓN	1
		APROBADO	31/JUL/2025

DEPORTE	GENERO	No. PARTICIPANTES	CATEGORIA	GANADORES	JUEZ RESPONSABLE
Atletismo	Femenino		Elite	1. Danna Carolina Zamora Guachetá C.C. 1.144.079.376 Cabildo Pance Dxij Phadena 2. Sayin Cecilia Mestizo C.C. 1.192.912.153 Resguardo Triunfo Cristal Paez 3. Luz Dani Ipia Yonda C.C. 1.114.880.855 Resguardo Kwesx Yu Kiwe	Edwin Darío Fernández C.C. 1.064.432.402



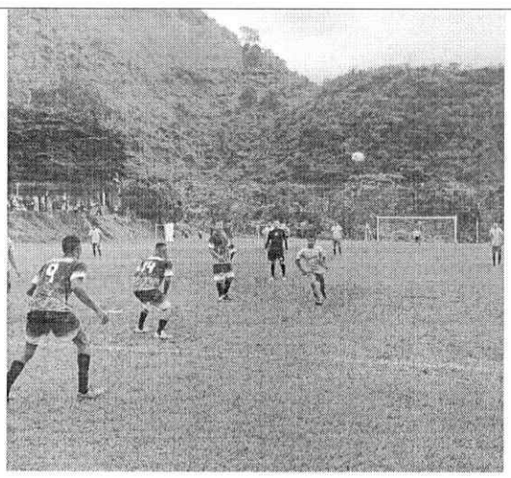






	INSTITUTO DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA Y LA RECREACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN **INFORME DE SUPERVISION** **CONVENIO No IND-25-3919** PROCESO: FOMENTO Y DESARROLLO DEPORTIVO	CÓDIGO	PE-FO-120-049
INDERVALLE		VERSIÓN	1
		APROBADO	31/JUL/2025





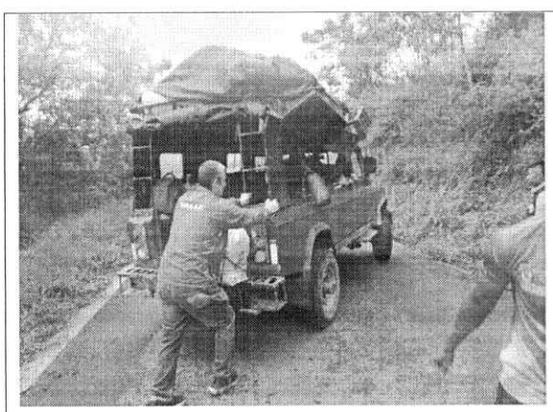
- **COMPONENTE 3**: RECONOCIMIENTO TRANSPORTE

 - Reconocimiento Transporte: Se entrega a cada uno de los representantes de los 6 resguardos y/o cabildos participantes del proyecto para el desplazamiento de los 684 deportistas, un recurso económico para el desplazamiento de las delegaciones, entre los diferentes municipios para la concentración de los I Juegos Indígenas del deporte y la cultura del pueblo Nasa.

TERRITORIO	CARGO	TERCERO	CEDULA	CONCEPTO
RESGUARDO KWE'SX YU' KIWE	AUTORIDAD	JULIAN MAURICIO GUTIERREZ GRAJALES	1.114.879.469	FLORIDA - IDEBIC: El desplazamiento inició desde la comunidad Granates del Resguardo Kwe'sx Yu Kiwe, zona rural alta del municipio de Florida, hasta la Finca IDEBIC zona rural del Municipio de Florida Valle (Ida y Vuelta) 54 km. En el trayecto se pasó por los corregimientos de la Cumbre, la Nueva Esperanza, el Líbano, el Pedregal y la Diana del municipio de Florida. El recorrido comprendió transito urbano y rural por vías terciarias de la zona alta montañosa.
RESGUARDO TRIUNFO CRISTAL PAEZ	DELEGADO DE LA AUTORIDAD	DUVERNEY MESTIZO CASAMACHIN	1.114.876.543	FLORIDA – IDEBIC: El desplazamiento inició desde la comunidad los caleños del Resguardo Triunfo Cristal Páez, zona rural alta del municipio de Florida, hasta la Finca IDEBIC zona rural del Municipio de Florida Valle (Ida y Vuelta) 48 km. En el trayecto se pasó por los corregimientos de La Palmera, Betania, Villa Pinzón y la Diana del municipio de Florida. El recorrido comprendió transito urbano y rural por vías terciarias de la zona alta montañosa.
RESGUARDO NASA KWE'SX KIWE	AUTORIDAD	EFREN TOMBE QUITUMBO	16.886.823	FLORIDA – IDEBIC: El desplazamiento inició desde la comunidad las Brisas del Resguardo Nasa Kwe'sx Kiwe, zona rural alta del municipio de Florida, hasta la Finca IDEBIC zona rural del Municipio de Florida Valle (Ida y Vuelta) 50 km. En el trayecto se pasó por los corregimientos de Mateguadua,

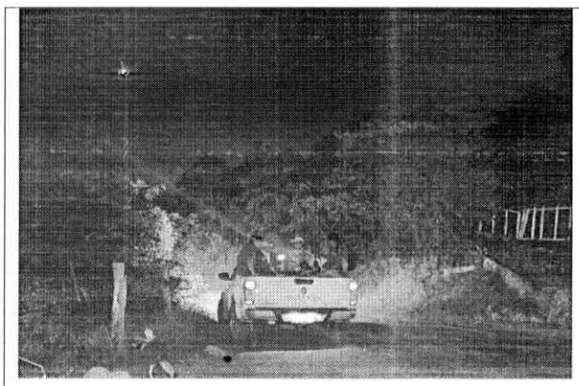
INDERVALLE	INSTITUTO DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA Y LA RECREACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN **INFORME DE SUPERVISION** **CONVENIO No IND-25-3919** PROCESO: FOMENTO Y DESARROLLO DEPORTIVO	CÓDIGO	PE-FO-120-049
		VERSIÓN	1
		APROBADO	31/JUL/2025

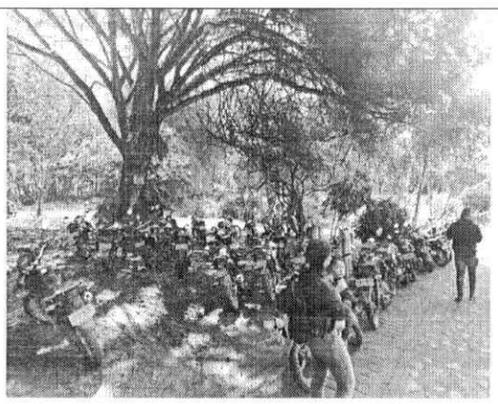
				Pueblo Nuevo, San Joaquín, Cañas Arriba, el Pedregal y la Diana del municipio de Florida. El recorrido comprendió transito urbano y rural por vías terciarias de la zona alta montañosa.
CABILDO NASA UKAWE'SX THÄ' – ALTO NAPOLES	AUTORIDAD	CARLOS ARBEY PEÑA CHEPE	1.060.101.602	CALI – IDEBIC: El desplazamiento inició desde el Cabildo Alto Nápoles, zona de ladera de la ciudad de Cali, hasta la Finca IDEBIC zona rural del Municipio de Florida Valle (Ida y Vuelta) 70 km. En el trayecto se pasó por el municipio de Candelaria, el corregimiento del Pedregal y la Diana del municipio de Florida. El recorrido comprendió transito urbano y rural por vías terciarias de la zona alta montañosa.
CABILDO DXIJ´ PADENA PANCE	AUTORIDAD	YULI VIVIANA GONZALES MORENO	38.669.088	CALI – IDEBIC: El desplazamiento inició desde el Cabildo de Pance, zona la Vorágine de la ciudad de Cali, hasta la Finca IDEBIC zona rural del Municipio de Florida Valle (Ida y Vuelta) 70 km. En el trayecto se pasó por el municipio de Candelaria, el corregimiento del Pedregal y la Diana del municipio de Florida. El recorrido comprendió transito urbano y rural por vías terciarias de la zona alta montañosa.
RESGUARDO KWET WALA	AUTORIDAD	EDY MAURICIO CAMPO GUEJIA	6.407.744	PRADERA – IDEBIC: El desplazamiento inició desde la comunidad el Nogal, Resguardo Kwet Wala, zona rural alta del municipio de Pradera, hasta la Finca IDEBIC zona rural del Municipio de Florida Valle (Ida y Vuelta) 60 km. En el trayecto se pasó por los corregimientos de la Fría y el Nogal del municipio de Pradera, y los corregimientos del Pedregal y la Diana del municipio de Florida





	INSTITUTO DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA Y LA RECREACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN **INFORME DE SUPERVISION** **CONVENIO No IND-25-3919** PROCESO: FOMENTO Y DESARROLLO DEPORTIVO	CÓDIGO	PE-FO-120-049
INDERVALLE		VERSIÓN	1
		APROBADO	31/JUL/2025





- **COMPONENTE 4**: ALIMENTACIÓN

 - **ALIMENTACIÓN:** El menú fue aprobado por el delegado del programa o el supervisor de INDERVALLE, con anterioridad a la llegada de las delegaciones, bajo los siguientes parámetros: Almuerzo compuesto por sopa, proteína, cereal, tubérculo, hortalizas y jugo natural. Estos alimentos se encontraban ubicados en el lugar y hora solicitados, con las condiciones ideales del producto para su correcta conservación para cada jornada.

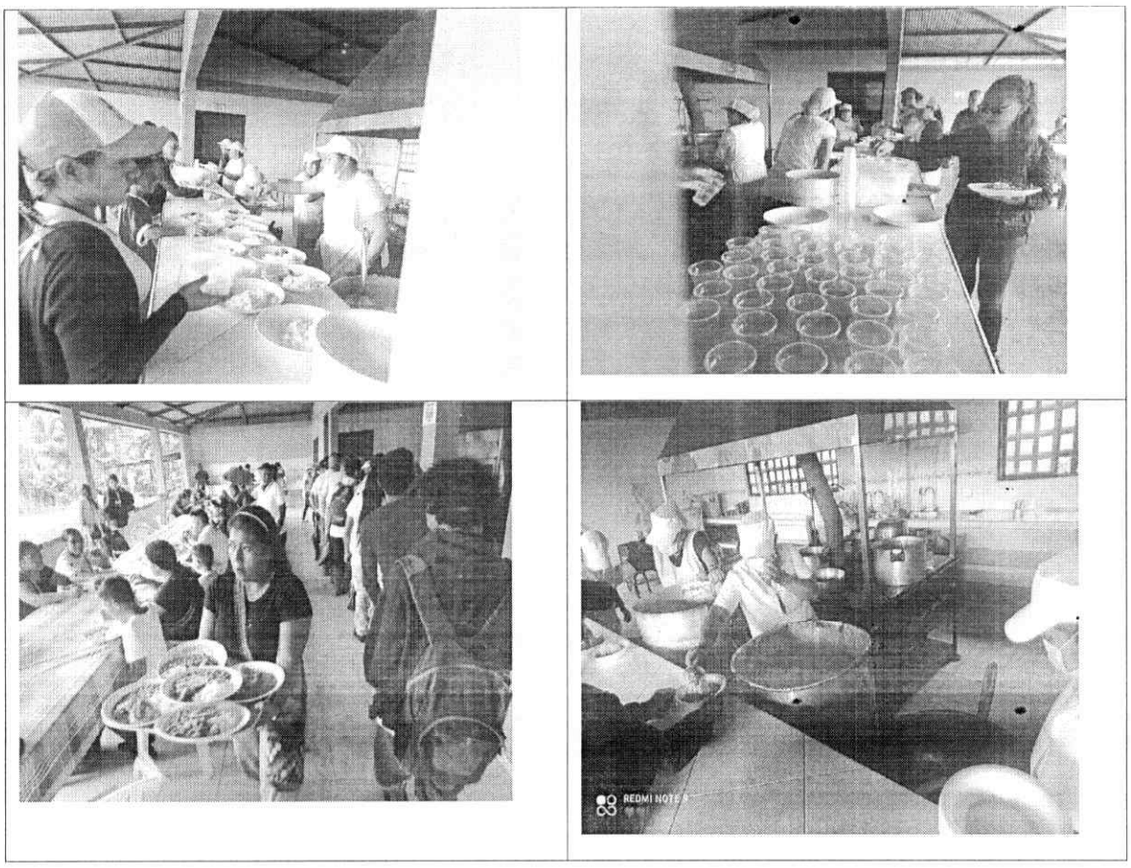
 Requerimiento: Durante los 3 días de realización del evento, se proporcionó el servicio de alimentación a través de comidas comunitarias compuestas por:

DIA 1	DESAYUNO	HUEVOS REVUELTOS
		TAJADA DE PLATANO FRITO
		ARROZ
		AGUA DE PANELA
	ALMUERZO	SANCOCHO DE GALLINA
		ARROZ
		ENSALADA
		AGUA DE PANELA
	CENA	PROTEINA GALLINA
		SUDADO DE PAPA
		ARROZ
		AGUA DE PANELA

DIA 2	DESAYUNO	CARNE FRITA
		PATACONES
		ARROZ
		CAFÉ
	ALMUERZO	CARNE DE RES
		ARROZ
		FRIJOLES
		ENSALADA DE CEBOLLA Y TOMATE
		LIMONADA
	CENA	CARNE SUDADA DE CERDO
		ARROZ
		ENSALADA
		AGUA DE PANELA

DIA 3	DESAYUNO	PATACONES
		HUEVO PERICO
		ARROZ
		CHOCOLATE
	ALMUERZO	SOPA DE VERDURAS
		ARROZ
		GALLINA SUDADA
		ENSALADA REMOLACHA
		LIMONADA
	CENA	ARROZ
		ESPAGUETTI
		CARNE DE RES SUDADA
		AGUA DE PANELA

INDERVALLE	INSTITUTO DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA Y LA RECREACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN **INFORME DE SUPERVISION** **CONVENIO No IND-25-3919** PROCESO: FOMENTO Y DESARROLLO DEPORTIVO	CÓDIGO	PE-FO-120-049
		VERSIÓN	1
		APROBADO	31/JUL/2025



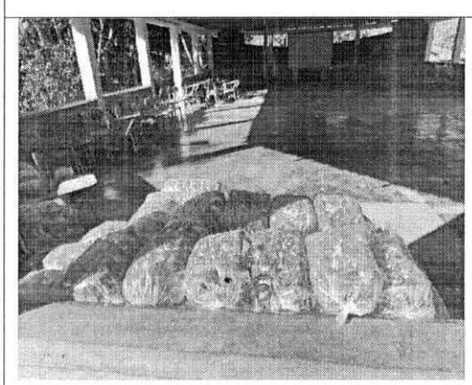
- **COMPONENTE 5**: HIDRATACIÓN

 - **HIDRATACIÓN:** La hidratación es un aspecto importante en el desarrollo de las competencias deportivas. Por ello, se garantizó que todos los participantes contaran con suficiente agua para satisfacer sus necesidades diarias. Cada disciplina deportiva presenta exigencias particulares, por lo que adaptar la hidratación a estas necesidades no solo contribuye a mantener un buen rendimiento, sino que también resulta esencial para prevenir el riesgo de deshidratación.

 Durante los 3 días de competencias, se brindó suficiente hidratación a todos los participantes, según la jornada de cada disciplina. Paquete de Agua en Bolsa 360 ml x 30 unidades fue entregado a cada uno de los 6 territorios ancestrales del pueblo Nasa participantes. Resguardo Triunfo Cristal Paez, Resguardo Kwe'sx Yu' Kiwe, Resguardo Nasa Kwe'sx Kiwe, Resguardo Kwet Wala, Cabildo Nasa Ukawe'sx Thä' Cabildo y Dxij´ Padena Pance.

INDERVALLE	INSTITUTO DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA Y LA RECREACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN **INFORME DE SUPERVISION** **CONVENIO No IND-25-3919** PROCESO: FOMENTO Y DESARROLLO DEPORTIVO	CÓDIGO	PE-FO-120-049
		VERSIÓN	1
		APROBADO	31/JUL/2025





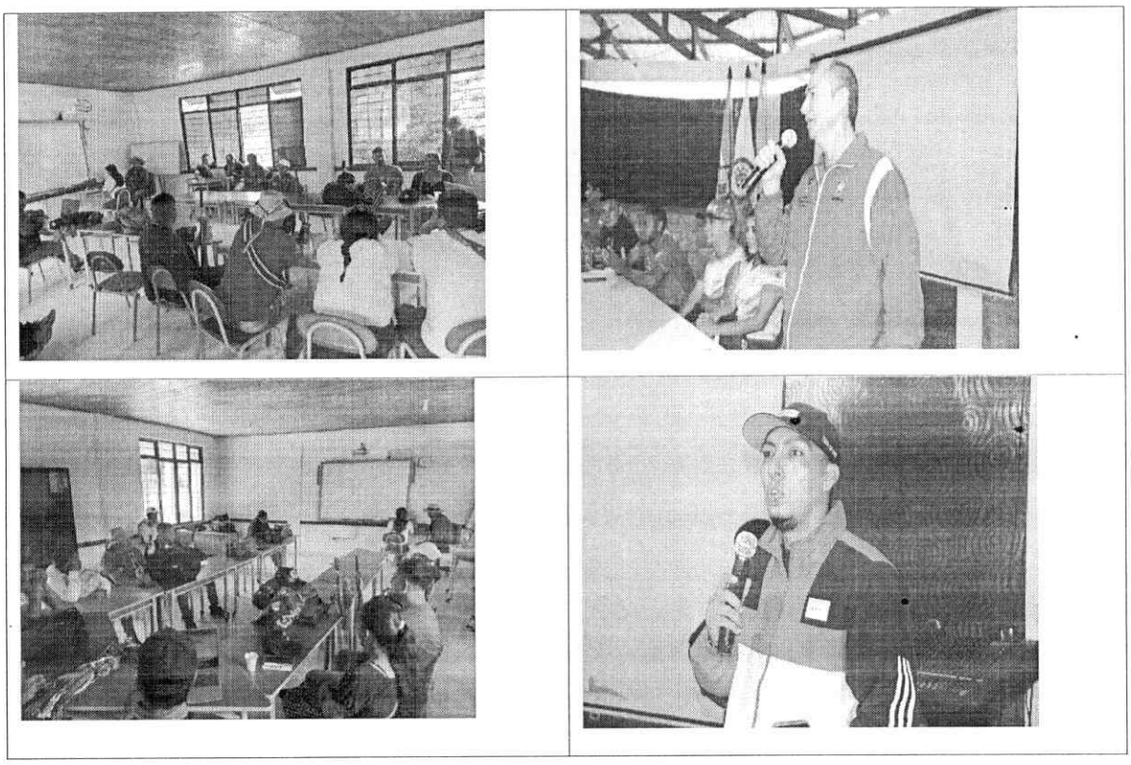

"ETAPA 3 CIERRE."

PRODUCTO 4: VISIBILIZAR Y RESALTAR LOS TALENTOS INDÍGENAS EN EL DEPORTE CONVENCIONAL; GENERANDO UN ESCENARIO QUE PERMITA ABRIR PUERTAS A NUESTROS DEPORTISTAS.

- **COMPONENTE 1**: CONSECUCIÓN DE ESPACIOS

 - **ALQUILER DE ESPACIO PARA REUNIÓN:** Alquiler de Espacio para Reunión de evaluación de resultados de los juegos con el equipo de Trabajo y lideres deportivos; el espacio incluye sillas y apoyos audio visuales.
 Requerimiento: Se alquilo salón con capacidad suficiente para albergar cómodamente a todos los participantes, iluminación adecuada, luz natural y complementada con luz artificial, ventilación mecánica que garantiza el confort térmico durante la jornada, pisos, paredes y techos en buen estado, limpios y seguros, baños higiénicos y funcionales disponibles cerca del lugar de capacitación.

INDERVALLE	INSTITUTO DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA Y LA RECREACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN **INFORME DE SUPERVISION** **CONVENIO No IND-25-3919** PROCESO: FOMENTO Y DESARROLLO DEPORTIVO	CÓDIGO	PE-FO-120-049
		VERSIÓN	1
		APROBADO	31/JUL/2025

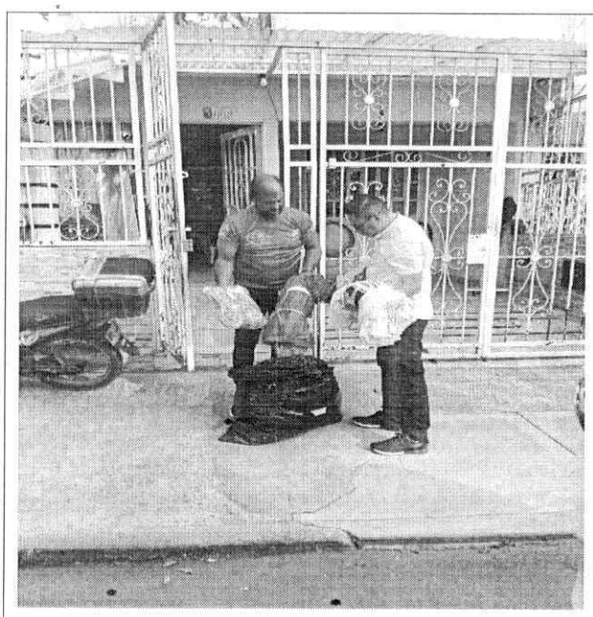


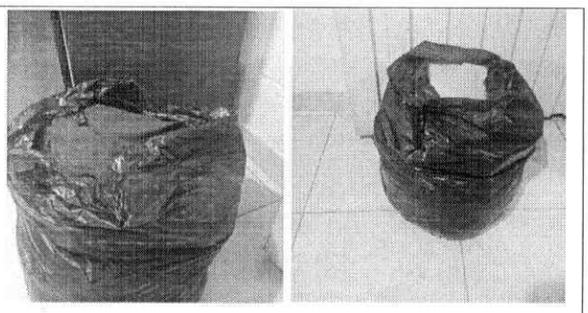
- **COMPONENTE 2**: PREMIACIÓN
 Con el objetivo de destacar la importancia de este evento, se entregaron medallas y trofeos con diseños exclusivos y significativos que simbolizaron los logros sobresalientes, el triunfo en la competición, sino que también resaltan la excelencia y el esfuerzo del equipo ganador.

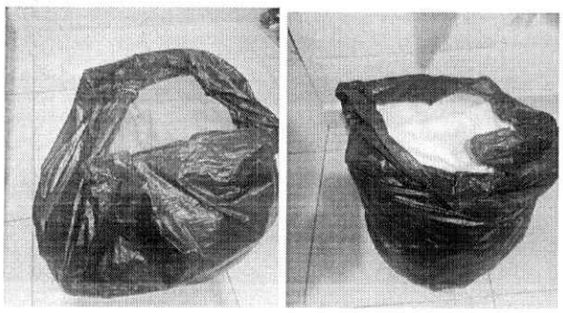
 - **Divisas de futbol:** Conjunto deportivo compuesto por camiseta confeccionada en material ligero de manga corta y con los logotipos institucionales bordados o estampados en el pecho y pantalón corto diseñados para el rendimiento en actividades físicas. (Según diseño aprobado). Se les entregó a los 4 campeones de la categoría de futbol (Hombre Elites, Hombres Veteranos, Mujeres, Niños)



INDERVALLE	INSTITUTO DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA Y LA RECREACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN **INFORME DE SUPERVISION** **CONVENIO No IND-25-3919** PROCESO: FOMENTO Y DESARROLLO DEPORTIVO	CÓDIGO	PE-FO-120-049
		VERSIÓN	1
		APROBADO	31/JUL/2025

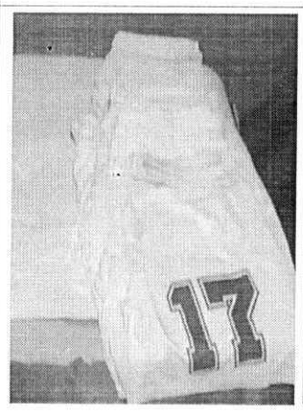


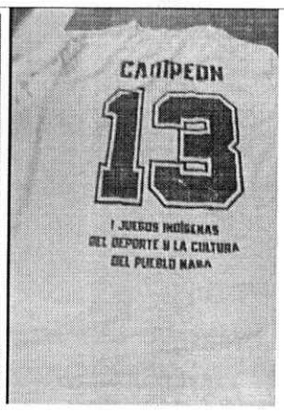








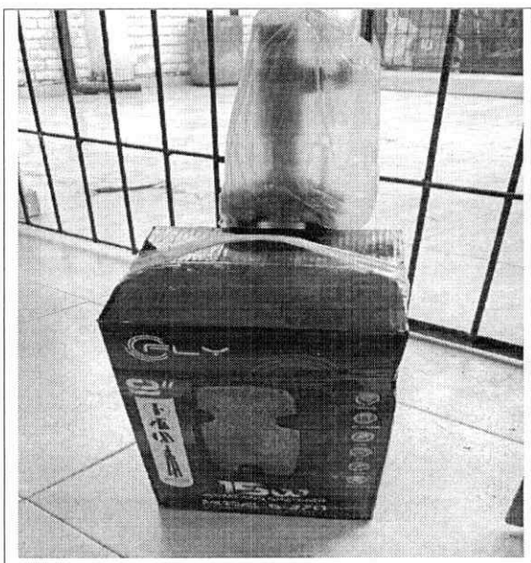


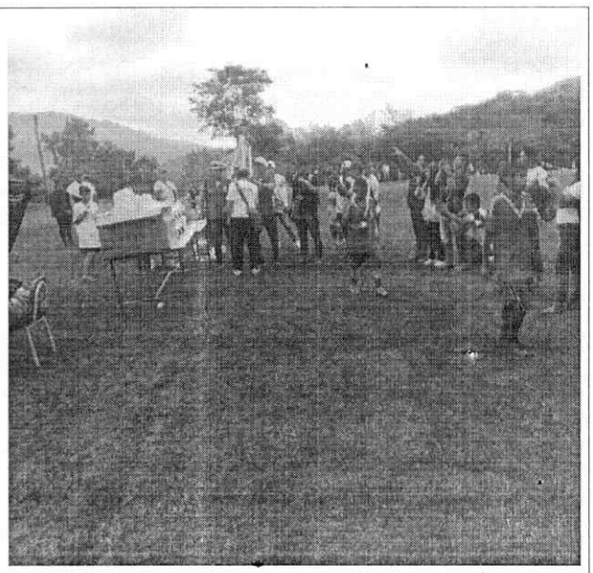




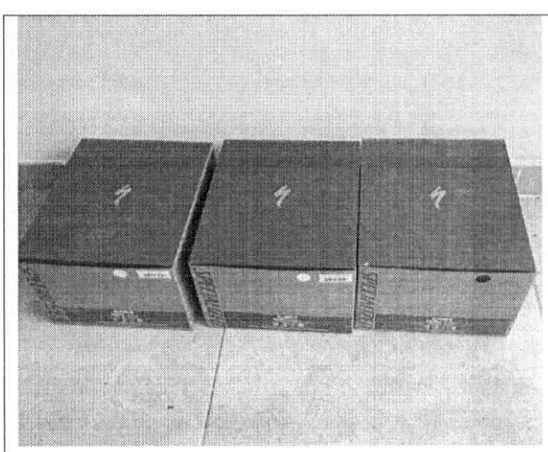
INDERVALLE	INSTITUTO DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA Y LA RECREACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN **INFORME DE SUPERVISION** **CONVENIO No IND-25-3919** PROCESO: FOMENTO Y DESARROLLO DEPORTIVO	CÓDIGO	PE-FO-120-049
		VERSIÓN	1
		APROBADO	31/JUL/2025

- **Bafle de sonido:** Se realizó entrega al ganador de la disciplina de danza, un Parlante Recargable Frequenz 100W Rms +Tripode+Mic.





- **Cascos de ciclismo:** Se entrego a los ganadores del primer, segundo y tercer puesto Casco de ciclismo Specialized de ciclo montañismo, con carcasa en policarbonato fusionada en molde con la espuma protectora, Sistema Ergonómico de Ajuste-Ergo Fit, Correas Anti-Giro y Guía de sudor, con almohadilla interior suave desmontable que puede absorber la presión causada por impactos externos.



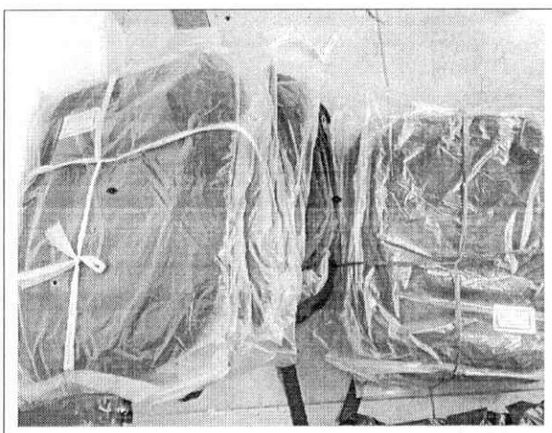


INDERVALLE	INSTITUTO DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA Y LA RECREACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN **INFORME DE SUPERVISION** **CONVENIO No IND-25-3919** PROCESO: FOMENTO Y DESARROLLO DEPORTIVO	CÓDIGO	PE-FO-120-049
		VERSIÓN	1
		APROBADO	31/JUL/2025





- **Bolsos o morrales:** Se realizó entrega a algunos deportistas destacados en cada disciplina tanto propias como adoptadas, de acuerdo a selección realizada por el consejo deportivo del pueblo Nasa. Bolso de transporte resistente y de gran capacidad, fabricado en material impermeable con compartimientos internos y externos, ideal para almacenar equipo deportivo, documentos y artículos personales. Incluye asas y correa ajustable para un transporte cómodo. Morral universitario porta pc 13".



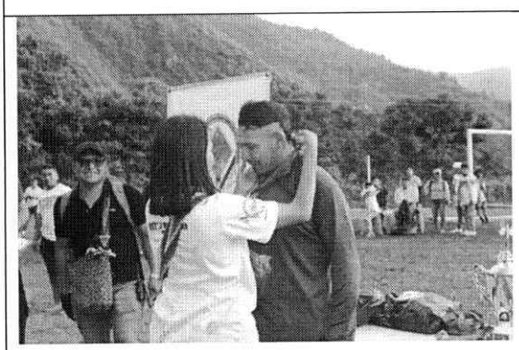




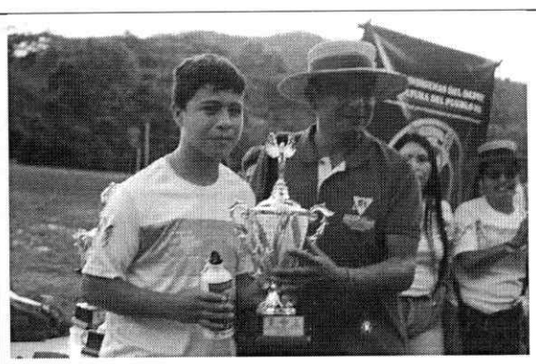


- **Medallas:** Se entrego al primero, segundo y tercer lugar de cada una de las 13 categorías deportivas por género, y al primero, segundo y tercer lugar de los equipos de la disciplina de futbol, Medallas de material resistente (bronce) con acabados en colores metálicos (oro, plata y bronce); tamaño aproximado de 6 a 8 cm, con cinta de poliéster en colores representativos del evento de 2.5 a 3 cm de ancho.

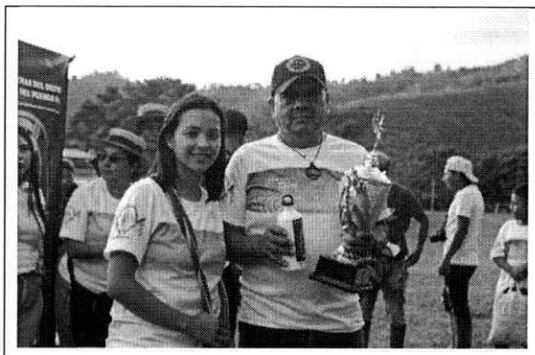





- **Trofeos:** Se realiza entrega de trofeos de material metálico con acabados pulidos, tamaño aproximado de 20 a 40 cm de altura, a cada uno de los ganadores del primer lugar de cada categoría.

	INSTITUTO DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA Y LA RECREACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN **INFORME DE SUPERVISION** **CONVENIO No IND-25-3919** PROCESO: FOMENTO Y DESARROLLO DEPORTIVO	CÓDIGO	PE-FO-120-049
INDERVALLE		VERSIÓN	1
		APROBADO	31/JUL/2025





CONTRAPARTIDA.

La **Asociación de Autoridades Tradicionales de la Consejería de Gobierno Propio del Pueblo Nasa del Valle del Cauca – NASAWE'SX** por su parte realizo su aporte en especie con personal con experiencia en eventos deportivos y culturales del pueblo indígena:

1. Propósito

La Consejería de Gobierno Propio garantizó el componente de identidad y autonomía del Pueblo Nasa en el marco de los juegos 2025, mediante la designación de un equipo experto compuesto por **seis (6) Mayores Espirituales** (sabedores ancestrales) y **siete (7) delegados Ancestrales** (especialistas técnicos). El objetivo central fue alinear el desarrollo deportivo con el Derecho Mayor y los principios territoriales.

2. Actividades Realizadas

- **Componente Espiritual y Cultural (Mayores Espirituales):**
 - Ejecución de rituales de **armonización y limpieza** de escenarios deportivos para asegurar el equilibrio ambiental y comunitario (Kiwe Name).
 - Orientación técnica y cultural en disciplinas ancestrales como tiro con arco, lanza y tejido.
 - Acompañamiento, consejería y mediación para fomentar la hermandad entre resguardos.
 - Validación y juzgamiento de saberes tradicionales, otorgando legitimidad cultural a la premiación.
 - Atención en salud ancestral y recuperación de energía vital para los deportistas.

- **Componente Técnico y Normativo (delegados Ancestrales):**
 - Liderazgo en la construcción y aplicación del **Reglamento Deportivo Propio**.
 - Ejercicio de arbitraje cultural y autoridad técnica en campo durante las competencias de 2025.
 - Capacitación a deportistas y capitanes sobre las reglas y valores de la competencia.
 - Supervisión y validación de materiales (arcos, flechas, lanzas) para asegurar el uso de elementos naturales y tradicionales.
 - Mediación de conflictos bajo criterios de justicia propia y pedagogía comunitaria.

INDERVALLE	INSTITUTO DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA Y LA RECREACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN **INFORME DE SUPERVISION** **CONVENIO No IND-25-3919** PROCESO: FOMENTO Y DESARROLLO DEPORTIVO	CÓDIGO	PE-FO-120-049
		VERSIÓN	1
		APROBADO	31/JUL/2025

3. Impactos y Resultados

- **Fortalecimiento Identitario:** Integración exitosa de la espiritualidad Nasa en la dinámica deportiva moderna.
- **Seguridad Técnica:** Consolidación de un cuerpo normativo (reglamento) para futuras ediciones.
- **Legitimidad:** Aval institucional de la Consejería de Gobierno Propio a los resultados del certamen.
- **Eficiencia:** Ejecución fluida gracias a la experiencia técnica de los delegados y transferencia de conocimiento directo a las nuevas generaciones.
- **Armonía Territorial:** Cierre del evento sin incidentes, gracias a la labor preventiva y el equilibrio espiritual garantizado.

La contrapartida de la Consejería de Gobierno Propio del Pueblo Nasa fue **ejecutada satisfactoriamente y en su totalidad**. La intervención de los 13 expertos designados (Mayores y delegados) fue el factor determinante para elevar los juegos de un evento netamente competitivo a un proceso integral de **Gobierno Propio**. Se cumplieron rigurosamente los estándares de pertinencia cultural, calidad técnica y seguridad jurídica establecidos en el convenio, garantizando que cada disciplina reflejara fielmente la esencia y los valores del Pueblo Nasa.









INDERVALLE	INSTITUTO DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA Y LA RECREACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN **INFORME DE SUPERVISION** **CONVENIO No IND-25-3919** PROCESO: FOMENTO Y DESARROLLO DEPORTIVO	CÓDIGO	PE-FO-120-049
		VERSIÓN	1
		APROBADO	31/JUL/2025



Se Aprueba el Segundo informe de ejecución de actividades del convenio interadministrativo **No. IND-25-3919** en el cual la entidad conveniada la **ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES INDÍGENAS DE LA CONSEJERÍA DE GOBIERNO PROPIO DEL PUEBLO NASA DEL VALLE DEL CAUCA – NASAWE'SX DXI'J**, presenta Informe técnico final No. 01 con sus respectivos anexos y contratos derivados; la información suministrada cumple con los requisitos técnicos, logísticos y operativos que fueron establecidos en la minuta del convenio, estudios previos y demás documentos precontractuales.

INFORME CONTABLE Y FINANCIERO

VALOR DEL CONVENIO

El valor del presente convenio es por la suma de **CIENTO CINCUENTA Y DOS MILLONES DE PESOS MCTE ($152.000.000)**.

En consecuencia, el aporte en especie de la NASAWE´SX DXI´J estuvo constituido por la participación de personal con formación, experiencia y conocimientos en disciplinas ancestrales propias, los cuales fueron aplicados al desarrollo de las actividades objeto del convenio, en armonía con los principios de autonomía, identidad cultural y reconocimiento de los saberes tradicionales de los pueblos indígenas:

PRESUPUESTO

INDERVALLE aportará el valor de su participación en el convenio equivalente a **CIENTO CINCUENTA Y DOS MILLONES DE PESOS MCTE ($152.000.000)**.

COMPONENTE	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	CANT	FREC	UNIDAD MEDIDA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Recurso humano	Conformación de equipo técnico y administrativo.	Coordinador General	1	2	Persona	2.500.000	5.000.000
		Administrativo o Contable	1	2	Persona	2.300.000	4.600.000
		Dinamizador Deportivo	1	2	Persona	1.700.000	3.400.000
		Dinamizador Deportivo	1	2	Persona	1.700.000	3.400.000
		Reunión de socialización con autoridades y Lideres deportivos de los 6 territorios ancestrales del Pueblo Nasa	1	1	Servicio	350.000	350.000
		Reuniones Equipos de Trabajo y lideres deportivos, Elaboración de Reglamento y Planificación Deportiva	1	1	Servicio	350.000	350.000

	INSTITUTO DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA Y LA RECREACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN **INFORME DE SUPERVISION** **CONVENIO No IND-25-3919** PROCESO: FOMENTO Y DESARROLLO DEPORTIVO	CÓDIGO	PE-FO-120-049
		VERSIÓN	1
		APROBADO	31/JUL/2025

COMPONENTE	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	CANT	FREC	UNIDAD MEDIDA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Refrigerios	Acompañamiento y desarrollo del proceso de selección en el marco de la fase clasificatoria por territorio (eliminatorias por resguardo o cabildo mayor) y conformación de cada delegación.	Proporcionar refrigerios en Encuentros deportivos en Cada uno de los 6 territorios ancestrales del Pueblo Nasa	125	6	Servicio	8.000	6.000.000
Implementos e indumentaria deportiva	Entrega de indumentaria deportiva e implementos, requeridos para la puesta en marcha y desarrollo de los juegos	Uniforme Deportivos para la Delegación	684	1	Unidad	100.000	68.400.000
		Busos Equipo Administrativo y Comité Deportivo	20	1	Unidad	50.000	1.000.000
		Balones Encuentros Deportivos	4	1	Unidad	250.000	1.000.000
		Demarcaciones Deportivas (Cintas, Conos)	1	1	Unidad	400.000	400.000
		Materiales Deportivos (Cronómetros)	9	1	Unidad	150.000	1.350.000
		Materiales Deportivos (Pitos)	9	1	Unidad	15.000	135.000
Medios	Diseño y divulgación del desarrollo de los juegos	Sonido	1	3	Servicio	500.000	1.500.000
		Pendones	2	1	Unidad	200.000	400.000
		Pasacalles	2	1	Unidad	800.000	1.600.000
		Imagen Oficial	1	1	Unidad	500.000	500.000
		Edición de Video y Transmisión	1	1	Unidad	2.000.000	2.000.000
Juzgamiento	Desarrollo de los "i juegos indígenas del deporte y la cultura del pueblo nasa".	Juzgamiento disciplinas adoptadas	1	1	Servicio	2.500.000	2.500.000
Transporte		Reconocimiento de desplazamiento	1	1	Servicio	12.000.000	12.000.000
Alimentación		Proporcional almuerzo para los participantes del evento	125	6	Servicio	26.500	19.875.000

COMPONENTE	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	CANT	FREC	UNIDAD MEDIDA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Hidratación		Hidratación (Paquete de Agua en Bolsa 360 ml x 30 u)	100	1	Unidad	10.000	1.000.000
Consecución de espacios para evaluación	Alquiler de espacio para evaluación de resultados de los I juegos indígenas del deporte y la cultura del pueblo nasa "tejiendo caminos de paz, por el fortalecimiento de nuestras practicas ancestrales".	Reunión de Equipo Técnico y Autoridades para Evaluar y consolidar informes	1	2	Servicio	300.000	600.000
Premiación	Entrega de premios	Premio Divisas de Futbol	4	1	Unidad	1.500.000	6.000.000
		Premio Bafle de Sonido	1	1	Unidad	400.000	400.000
		Premio Cascos de Ciclismo	3	1	Unidad	400.000	1.200.000
		Premio Bolsos o Morrales	18	1	Unidad	100.000	1.800.000
		Medallas Personalizadas	86	1	Unidad	40.000	3.440.000
		Trofeos Personalizados	12	1	Unidad	150.000	1.800.000
TOTAL PRESUPUESTO							**152.000.000**

En consecuencia, el aporte en especie de la NASAWE´SX DXI´J estuvo constituido por la participación de personal con formación, experiencia y conocimientos en disciplinas ancestrales propias, los cuales fueron aplicados al desarrollo de las actividades objeto del convenio, en armonía con los principios de autonomía, identidad cultural y reconocimiento de los saberes tradicionales de los pueblos indígenas:

CANTIDAD	CONCEPTO	DESCRIPCIÓN
6	Mayor espiritual por disciplina	Persona con conocimientos ancestrales y competencias en las disciplinas tradicionales propias, postulado y seleccionado por las autoridades indígenas, con mínimo 4 años de experiencia en prácticas deportivas tradicionales, será el encargado de recibir a cada participante y orientarlos mediante una charla de intercambio de saberes, sobre la importancia de las prácticas tradicionales deportivas basadas en la cosmovisión para la pervivencia de la identidad cultural de los pueblos indígenas.

7	Delegados ancestrales	Persona con conocimientos ancestrales y competencias en las disciplinas tradicionales propias, postulado y seleccionado por las autoridades indígenas, con mínimo 2 años de experiencia en prácticas deportivas tradicionales, será el encargado de la construcción y aplicación del reglamento de las disciplinas propias, tendrá que coordinar y garantizar la veracidad de la información de los participantes, cumplir los protocolos del evento, hacer cumplir los horarios de acuerdo a la programación, realizar el fixture de competencia, seguimiento y presentación de resultados, llevar estadísticas para el buen desarrollo del evento.

FORMA DE PAGO

A. Un primer desembolso equivalente a **SESENTA MILLONES OCHOCIENTOS MILPESOS MCTE ($60.800.000)**, una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, presentando los siguientes entregables: plan de trabajo y la contratación derivada.

B. El valor restante mediante actas parciales y/o acta final previa presentación del informe de supervisión para su aprobación y legalización de cuentas presentadas por la entidad conveniada, acompañadas del pago de los aportes a seguridad social y parafiscales del personal vinculado laboralmente y del periodo correspondiente.

Los informes presentados para los desembolsos posteriores al primer desembolso deben incluir un informe financiero y técnico que detalle las cantidades, valores unitarios y valores totales, en caso de que se presente contratación de derivados el soporte financiero del informe vendrá acompañado por las facturas de este junto con las causaciones del valor acumulado facturado y cobrado por la entidad conveniada.

Así mismo, deberá anexar los comprobantes de egresos y los comprobantes de pago de los desembolsos efectuados por la entidad conveniada a los derivados, que deberá tener relación de causalidad con el desembolso anterior.

Este informe debe estar firmado por el revisor fiscal o contador de la entidad convenida y debe acompañarse de los soportes técnicos requeridos e informes de actividades, incluyendo los registros fotográficos correspondientes.

Los pagos procederán previa certificación y aprobación por parte de la supervisión contractual del cumplimiento de los términos y/o aspectos específicos que determinen la viabilidad de los mismos; en consecuencia, para cada uno de estos deberá presentar la documentación correspondiente que evidencia dichos cumplimientos, así como la documentación que evidencie el cumplimiento de las obligaciones con el sistema de seguridad social.

PARAGRAFO I: La entidad conveniada en cada rendición entregará las evidencias de la ejecución de su aporte al convenio a través de los documentos que considere pertinentes, donde quede claramente establecida la ejecución del aporte.

PARAGRAFO II: Correrán por cuenta de la entidad conveniada, el pago de impuestos, tasas, contribuciones, las estampillas y los gastos que deba incurrir para la ejecución del mismo.

PARAGRAFO III: Los aportes al convenio se especificarán acordes con la propuesta anexa presentada.

PARÁGRAFO iV: Para efectuar cada desembolso se debe de contar con certificación de supervisión de recibo a satisfacción.

PARAGRAFO V: E n todo caso los pagos estarán sujetos al programa anual mensualizado de caja PAC.

CUMPLIMIENTO DE LA FORMA DE PAGO:

Una vez analizados y revisados los documentos soporte presentados por el contratista, se determina aplicar la CLAUSULA SEXTA la cual dice:

C. El valor restante mediante actas parciales y/o acta final previa presentación del informe de supervisión para su aprobación y legalización de cuentas presentadas por la LIGA, acompañadas de certificación emitida por el contratista donde acredita que se encuentra al día en el pago de los aportes a seguridad social y parafiscales del personal vinculado laboralmente con el contratista y del periodo correspondiente, y los demás documentos soporte que requiera la entidad para los respectivos pagos.

VALOR TOTAL DEL CONVENIO	**$ 152.000.000**
VALOR APORTE DE INDERVALLE	$ 152.000.000
VALOR PAGADO EN EL PRIMER INFORME DEL APORTE DE INDERVALLE	$ 60.800.000
VALOR A PAGAR EN EL PRESENTE INFORME DEL APORTE DE INDERVALLE	$ 91.200.000
SALDO PENDIENTE POR PAGAR DEL APORTE DE INDERVALLE	$ 0
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA:	**Concepto** / **Porcentaje** Porcentaje de ejecución financiera según los recursos asignados a la fecha del convenio / 100%
PRESENTO INFORME CON TODOS LOS DOCUMENTOS SOPORTE	
LA ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES INDÍGENAS DE LA CONSEJERÍA DE GOBIERNO PROPIO DEL PUEBLO NASA DEL VALLE DEL CAUCA – NASAWE'SX	-Factura PNV 92 de 18 de Diciembre del 2025 -Informe financiero final de ejecución -Certificación de paz y salvo parafiscales: con fecha 15 de Diciembre del 2025 -Cedula representante legal -Resolución 040 de 17 de Marzo de 2023 de inscripción

INDERVALLE	INSTITUTO DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA Y LA RECREACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN **INFORME DE SUPERVISION** **CONVENIO No IND-25-3919** PROCESO: FOMENTO Y DESARROLLO DEPORTIVO	CÓDIGO	PE-FO-120-049
		VERSIÓN	1
		APROBADO	31/JUL/2025

DXI'J entregó informe No 001 del convenio interadministrativo No-IND- 25-3919 con la siguiente documentación:	-Rut con fecha de actualización: 1 de Octubre del 2025 -Fotocopia de la certificación bancaria con fecha: 15 de Diciembre del 2025 -Memoria USB -Documentos soporte de los derivados
Información del pago de seguridad social:	
Obligación: periodo de cotización	Datos Certificación de paz y salvo parafiscales.

	INSTITUTO DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA Y LA RECREACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN **INFORME DE SUPERVISION** **CONVENIO No IND-25-3919** PROCESO: FOMENTO Y DESARROLLO DEPORTIVO	CÓDIGO	PE-FO-120-049
INDERVALLE		VERSIÓN	1
		APROBADO	31/JUL/2025

MATRIZ DE EJECUCIÓN FINANCIERA CONVENIO NO. IND-25-3919

PRESUPUESTO					EJECUCIÓN					
DETALLE	CANT	FREC	VALOR UNITARIO	TOTAL	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	FACTURA/ DOCUMENTO SOPORTE	CANT	FREC	VALOR UNITARIO	TOTAL
Coordinador General	1	2	2.437.500,00	4.875.000,00	JHON ANDERSON IPIA BUBU	DS 239	1	2	2.437.500,00	4.875.000,00
Administrativo o Contable	1	2	2.242.500,00	4.485.000,00	WEINER ALEXIS NARVÁEZ MORENO	DS 240	1	2	2.242.500,00	4.485.000,00
Dinamizador Deportivo	1	2	1.657.500,00	3.315.000,00	MERLE YESENIA MARIN PARRA	DS 241	1	2	1.657.500,00	3.315.000,00
Dinamizador Deportivo	1	2	1.657.500,00	3.315.000,00	KAREN DAYANNA VELAZCO TROCHEZ	DS 242	1	2	1.657.500,00	3.315.000,00
Reunión de socialización con autoridades y Lideres deportivos de los 6 territorios ancestrales del Pueblo Nasa	1	1	341.250,00	341.250,00	RESGUARDO KWESX YU KIWE	DS 254	1	1	341.250,00	341.250,00
Reuniones Equipos de Trabajo y lideres deportivos, Elaboración de Reglamento y Planificación Deportiva	1	1	341.250,00	341.250,00	RESGUARDO KWESX YU KIWE		1	1	341.250,00	341.250,00

	INSTITUTO DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA Y LA RECREACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN **INFORME DE SUPERVISION** **CONVENIO No IND-25-3919** PROCESO: FOMENTO Y DESARROLLO DEPORTIVO	CÓDIGO	PE-FO-120-049
INDERVALLE		VERSIÓN	1
		APROBADO	31/JUL/2025

Proporcionar refrigerios en Encuentros deportivos en Cada uno de los 6 territorios ancestrales del Pueblo Nasa	125	6	7.800,00	5.850.000,00	DIEGO FERNANDO PINZON OVIEDO	DS 247	125	6	7.800,00	5.850.000,00
Uniforme Deportivos para la Delegación	684	1	97.500,00	66.690.000,00	GESTIONES INTEGRALES LUSAVIC S.A.S	FE-5	684	1	97.500,00	66.690.000,00
Busos Equipo Administrativo y Comité Deportivo	20	1	48.750,00	975.000,00			20	1	48.750,00	975.000,00
Balones Encuentros Deportivos	4	1	243.750,00	975.000,00			4	1	243.750,00	975.000,00
Demarcaciones Deportivas (Cintas, Conos)	1	1	390.000,00	390.000,00			1	1	390.000,00	390.000,00
Materiales Deportivos (Cronómetros)	9	1	146.250,00	1.316.250,00			9	1	146.250,00	1.316.250,00
Materiales Deportivos (Pitos)	9	1	14.625,00	131.625,00			9	1	14.625,00	131.625,00
Sonido	1	3	487.500,00	1.462.500,00	CARLOS ALBERTO QUITUMBO NOSCUE	DS 248	1	3	487.500,00	1.462.500,00
Pendones	2	1	195.000,00	390.000,00	FANNOR MAURICIO HURTADO	DS 249	2	1	195.000,00	390.000,00
Pasacalles	2	1	780.000,00	1.560.000,00			2	1	780.000,00	1.560.000,00
Imagen Oficial	1	1	487.500,00	487.500,00	ESTEBAN PANCHE CASAMACHIN	DS 250	1	1	487.500,00	487.500,00
Edición de video y transmisión	1	1	1.950.000,00	1.950.000,00	CARLOS ALBERTO QUITUMBO NOSCUE	DS 248	1	1	1.950.000,00	1.950.000,00

	INSTITUTO DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA Y LA RECREACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN **INFORME DE SUPERVISION** **CONVENIO No IND-25-3919** PROCESO: FOMENTO Y DESARROLLO DEPORTIVO	CÓDIGO	PE-FO-120-049
INDERVALLE		VERSIÓN	1
		APROBADO	31/JUL/2025

Juzgamiento disciplinas adoptadas	1	1	2.437.500,00	2.437.500,00	FREDY ARMANDO ANGRINO RUALES GUSTAVO ADOLFO PERDOMO CLAROS EDWIN DARIO FERNANDEZ COLLAZOA	DS 251 DS 252 DS 253	1	1	2.437.500,00	2.437.500,00
Reconocimiento de desplazamiento	1	1	11.700.000,00	11.700.000,00	JULIAN MAURICIO GUTIERREZ GRAJALES DUVERNEY MESTICO CASAMACHIN EFREN TOMBRE QUITUMBO CARLOS ARBEY PEÑA CHEPE YULI VIVIANA GONZALES MORENO EDY MAURICIO CAMPO GUEJI	PLANILLA	1	1	11.700.000,00	11.700.000,00
Proporcionar almuerzo para los participantes del evento	125	6	25.837,50	19.378.125,00	DIEGO FERNANDO PINZON OVIEDO	DS 247	125	6	25.837,50	19.378.125,00
Hidratación (Paquete de Agua en Bolsa 360 ml x 30 u)	100	1	9.750,00	975.000,00	GESTIONES INTEGRALES LUSAVIC S.A.S	FE-5	100	1	9.750,00	975.000,00
Reunión de Equipo Técnico y Autoridades para Evaluar y consolidar informes	1	2	292.500,00	585.000,00	RESGUARDO KWESX YU KIWE	DS 254	1	2	292.500,00	585.000,00
Premio Divisas de Futbol	4	1	1.462.500,00	5.850.000,00	GESTIONES INTEGRALES LUSAVIC S.A.S	FE-5	4	1	1.462.500,00	5.850.000,00
Premio Bafle de Sonido	1	1	390.000,00	390.000,00			1	1	390.000,00	390.000,00

	INSTITUTO DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA Y LA RECREACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN **INFORME DE SUPERVISION** **CONVENIO No IND-25-3919** PROCESO: FOMENTO Y DESARROLLO DEPORTIVO	CÓDIGO	PE-FO-120-049
INDERVALLE		VERSIÓN	1
		APROBADO	31/JUL/2025

Premio Cascos de Ciclismo	3	1	390.000,00	1.170.000,00			3	1	390.000,00	1.170.000,00	
Premio Bolsos o Morrales	18	1	97.500,00	1.755.000,00			18	1	97.500,00	1.755.000,00	
Medallas Personalizadas	86	1	39.000,00	3.354.000,00			86	1	39.000,00	3.354.000,00	
Trofeos Personalizados	12	1	146.250,00	1.755.000,00	TROFEOS DEL VALLE	TV No. 3632	12	1	146.250,00	1.755.000,00	
VALOR DISPONIBLE PARA EJECUCIÓN				**148.200.000,00**	**VALOR TOTAL SOPORTADO**					**148.200.000,00**	
DESCUENTO TASA PRODEPORTE				**3.800.000,00**	**CERTIFICADOS TASA**					**3.800.000,00**	
TOTAL				**152.000.000,00**	**TOTAL**					**152.000.000,00**	

MATRIZ DE PAGOS CONVENIO NO. IND-25-3919					
EJECUCIÓN					
NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	**FACTURA/ DOCUMENTO SOPORTE**	**VALOR TOTAL CAUSADO**	**DESCUENTOS PRACTICADOS POR EL OPERADOR**	**VALOR NETO PAGADO**	**No. COMPROBANTE DE PAGO**
JHON ANDERSON IPIA BUBU	DS 239	4.875.000,00	-	2.437.500,00	CE-2
WEINER ALEXIS NARVÁEZ MORENO	DS 240	4.485.000,00	-	2.242.500,00	CE-3
MERLE YESENIA MARIN PARRA	DS 241	3.315.000,00	-	1.657.500,00	CE-4
KAREN DAYANNA VELAZCO TROCHEZ	DS 242	3.315.000,00	-	1.657.500,00	CE-5
RESGUARDO KWESX YU KIWE	DS 254	341.250,00	-		
RESGUARDO KWESX YU KIWE		341.250,00	-		
DIEGO FERNANDO PINZON OVIEDO	DS 247	5.850.000,00	-		

	INSTITUTO DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA Y LA RECREACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN **INFORME DE SUPERVISION** **CONVENIO No IND-25-3919** PROCESO: FOMENTO Y DESARROLLO DEPORTIVO	CÓDIGO	PE-FO-120-049
INDERVALLE		VERSIÓN	1
		APROBADO	31/JUL/2025

GESTIONES INTEGRALES LUSAVIC S.A.S	FE-5	66.690.000,00	-	30.000.000,00	CE-1
		975.000,00	-		
		975.000,00	-		
		390.000,00	-		
		1.316.250,00	-		
		131.625,00	-		
CARLOS ALBERTO QUITUMBO NOSCUE	DS 248	1.462.500,00	-	1.462.500,00	CE-11
FANNOR MAURICIO HURTADO	DS 249	390.000,00	-	1.950.000,00	CE-12
		1.560.000,00	-		
ESTEBAN PANCHE CASAMACHIN	DS 250	487.500,00	-	487.500,00	CE-7
CARLOS ALBERTO QUITUMBO NOSCUE	DS 248	1.950.000,00	-	1.950.000,00	CE-11
FREDY ARMANDO ANGRINO RUALES GUSTAVO ADOLFO PERDOMO CLAROS EDWIN DARIO FERNANDEZ COLLAZOA	DS 251 DS 252 DS 253	2.437.500,00	-	2.437.500,00	CE-8 CE-9 CE-10
JULIAN MAURICIO GUTIERREZ GRAJALES DUVERNEY MESTICO CASAMACHIN EFREN TOMBRE QUITUMBO CARLOS ARBEY PEÑA CHEPE YULI VIVIANA GONZALES MORENO EDY MAURICIO CAMPO GUEJI	PLANILLA	11.700.000,00	-	11.700.000,00	
DIEGO FERNANDO PINZON OVIEDO	DS 247	19.378.125,00	-		
GESTIONES INTEGRALES LUSAVIC S.A.S	FE-5	975.000,00	-		
RESGUARDO KWESX YU KIWE	DS 254	585.000,00	-		
GESTIONES INTEGRALES LUSAVIC S.A.S	FE-5	5.850.000,00	-		

	INSTITUTO DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA Y LA RECREACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN **INFORME DE SUPERVISION** **CONVENIO No IND-25-3919** PROCESO: FOMENTO Y DESARROLLO DEPORTIVO	CÓDIGO	PE-FO-120-049
INDERVALLE		VERSIÓN	1
		APROBADO	31/JUL/2025

		390.000,00	-		
		1.170.000,00	-		
		1.755.000,00	-		
		3.354.000,00	-		
TROFEOS DEL VALLE	TV No. 3632	1.755.000,00	-	1.755.000,00	CE-6
VALOR TOTAL SOPORTADO		**148.200.000,00**	**VALOR TOTAL PAGADO**	**59.737.500,00**	
CERTIFICADOS TASA		3.800.000,00	CERTIFICADOS TASA	1.520.000,00	
TOTAL		**152.000.000,00**	**TOTAL**	**61.257.500,00**	

CONCLUSIONES

Una vez revisada la documentación que soporta la ejecución del presente convenio, se concluye que:

- La documentación entregada por el conveniado cumple con los requisitos en materia contable, tributaria y comercial; se revisaron los documentos establecidos por INDERVALLE como soporte, para el pago del correspondiente desembolso.
- Los valores relacionados en el presente informe están respaldados a través de documentos de causación contabilizados y emitidos por el conveniado ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES INDÍGENAS DE LA CONSEJERÍA DE GOBIERNO PROPIO DEL PUEBLO NASA DEL VALLE DEL CAUCA – NASAWE'SX DXI'J y reposan en la carpeta financiera del segundo informe.

INDERVALLE	INSTITUTO DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA Y LA RECREACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN **INFORME DE SUPERVISION** **CONVENIO No IND-25-3919** PROCESO: FOMENTO Y DESARROLLO DEPORTIVO	CÓDIGO	PE-FO-120-049
		VERSIÓN	1
		APROBADO	31/JUL/2025

- Tanto la factura y demás documentos presentados por el conveniado ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES INDÍGENAS DE LA CONSEJERÍA DE GOBIERNO PROPIO DEL PUEBLO NASA DEL VALLE DEL CAUCA – NASAWE'SX DXI'J se encuentran acordes a los requerimientos contables, legales y a las especificaciones contractuales y se reciben bajo el principio de la buena fe.
- El conveniado ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES INDÍGENAS DE LA CONSEJERÍA DE GOBIERNO PROPIO DEL PUEBLO NASA DEL VALLE DEL CAUCA – NASAWE'SX DXI'J, durante el plazo del presente informe ha presentado oportunamente los documentos establecidos por el conveniente INDERVALLE para efectuarle el segundo y último desembolso.
- Según la forma de pago del convenio IND-25-3919, se autoriza efectuar un segundo y último desembolso por valor de **NOVENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS MCTE ($91.200.000)**, y que corresponde a la factura No. PNV-92 del 18 de Diciembre del 2025.
- Se observó que la documentación entregada cumple con todos los requisitos establecidos en los documentos contractuales para el ultimo desembolso del convenio Interadministrativo **No. IND-25-3919**.
- Se evidenció que EL CONVENIADO ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES INDÍGENAS DE LA CONSEJERÍA DE GOBIERNO PROPIO DEL PUEBLO NASA DEL VALLE DEL CAUCA – NASAWE'SX DXI'J, cumplió con las obligaciones al sistema de seguridad integral y el pago de los aportes parafiscales.
- Se evidencio para este informe factura electrónica No. PNV 92 por valor de $91.200.000 que corresponde al 60% del aporte de INDERVALLE, quedando ejecutado al 100%.
- Los documentos soporte presentados por el conveniado la ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES INDÍGENAS DE LA CONSEJERÍA DE GOBIERNO PROPIO DEL PUEBLO NASA DEL VALLE DEL CAUCA – NASAWE'SX DXI'J son los requeridos por INDERVALLE, los cuales fueron revisados en fotocopias, ya que los originales reposan en el archivo contable del conveniado, tal como lo establece la Ley General de Archivo.

PRESENTO INFORME CON TODOS LOS DOCUMENTOS SOPORTES	SI:	X	NO:	
FECHA INFORME CONTRATISTA	17 DE DICIEMBRE 2025			
CUMPLIO CON EL OBJETO CONTRATUAL DETERMINADO EN EL CONVENIO RESPECTIVO	SI :	X	NO:	

Con este informe se avala la ejecución del objeto del Convenio No. **IND-25-3919.**

Para constancia de lo anterior se firma en el Distrito de Santiago de Cali, a los 22 días del mes de diciembre del 2025.

DAYRA FAISURY DORADO GÓMEZ
Supervisora

Proyectó: Diana Elizabeth Ruiz Fernández - Técnico Operativo	Firma:
Aprobó: Dayra Faisury Dorado Gómez – Subgerente Fomento y Desarrollo Deportivo	Firma: